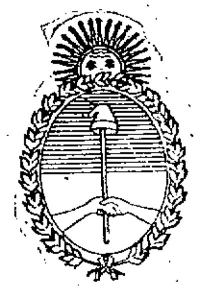




# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 28 de diciembre de 1981

NUMERO 24.825

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 1.500

CONCESION Nº 908


## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### LICHTER Y ANTONINI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por escritura Nº 599 del 3|12|81, ante la escribana Silvia Canales de Vera, Registro 1.0.., Capital; Alberto Gastón Lichter, argentino, casado, con L. E. Nº 0.424.. .3, 61 años, arquitecto; y Glauco Antonini, italiano, casado, C. I. .. F. 4.384.697, 55 años, industrial, ambos domiciliados en Soler 3870, Capital, decidieron constituir una sociedad anónima: Denominación: LICHTER Y ANTONINI S. A., con domicilio en Soler 3870, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: La construcción de: Obras privadas: Destinadas a: Viviendas, oficinas, comercio, industria, hotelería, garajes, cocheras, clubs privados, esparcimiento, entre otras, pudiendo en consecuencia construir, casas, edificios y complejos edilicios en monoblocks o en country y locales, su refacción y decoración, — Obras Públicas: Destinadas a: Usinas, diques, caminos, desagüe, gasoductos, oleoductos mineras, hidráulicas, puentes, subterráneos, ferrocarriles, puertos, pudiendo en consecuencia construir viviendas, oficinas, fábricas y los complejos prerrelacionados. Podrá también a tal fin presentarse en licitaciones privadas o públicas, realizar estudios contando con el concurso de profesionales con título habilitante, anteproyectos, proyectos y cálculos para la construcción, ejecución, dirección, administración y comercialización de obras. — Actuará cuando corresponda dentro de las normas de propiedad horizontal y las previstas en el sistema de desgravación impositiva a que hace referencia la ley Nº 21.771, sus reglamentaciones y normas que la complementan. — Comercializadora: . comercialización en todas sus formas de materiales e insumos utilizados en la industria de la construcción, artefactos sanitarios y de grifería, materiales y artefactos eléctricos, hierro, madera, chapas, caños, cables, puertas, ventanas, pisos, revestimientos, vidrios y todos los demás elementos que intervengan en la construcción y equipamiento, así como las maquinarias, equipos y herramientas y automotores que se utilizan en la misma incluso su importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación de premoldeados, ladrillos, cerámicos, mosaicos, baldosas, aberturas, cerramientos, elaboración y|o transformación de otras materias primas y productos destinados a la construcción de inmuebles, ya sean madereros, metalúrgicos, plásticos, químicos o de cantera. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración, loteo, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administraciones de bienes, capitales y empresas. — Contratar por sí o a través de terceros y para sí o para terceros, el servicio del personal necesario para el cumplimiento de su objeto social. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores, mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganadero, frutícola, cultivos forestales y de granja y la industrialización en su faz primaria y su comercialización. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. — Duración: 99 años, Capital Social: Pesos 20.000.000; acciones 20.000.000 de $ 1 valor nominal y 1 voto suscriptas totalmente e integradas en 25% efectivo. — Sr. Lichter suscribe 50% del capital y Sr. Antonini suscribe 50% del capital. — Cierre del Ejercicio: 30|9 de cada año. — Directorio: De 1 a 5 miembros, mandato 2 años; Presidente: Alberto Gastón Lichter; Vicepresidente: Glauco Antonini; Síndico titular: Ernesto Ricardo Grant, 36 años, contador público nacional, L. E. Nº 6.555.669; Síndico suplente: Alicia Graciela Hernández, 30 años, abogada, L. C. Nº 6.430.942, ambos solteros, argentinos, domiciliados en Avda. Corrientes 989, 2º B, Capital. — Mandato: 1 año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Síndico Titular.

$ 612.000 — Nº 90.055

### S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN TAMET

Artículo 5º — Capital. — El capital social se fija en la suma de treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis millones de pesos $ 39.436.000.000 representado por 39.436.000.000 acciones ordinarias de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto cada una, las que se encuentran sometidas en su totalidad al régimen de oferta pública de títulos valores establecido en la Ley Nº 17.811. Por resolución de una o más asambleas generales ordinarias, al aludido capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. Se podrán emitir títulos que representen más de una acción.

El Directorio.

$ 99.000 — Nº 90.058

### DISCHAP

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura Nº 385 del 6|10|1980 se protocolizó el acta de asamblea del 8|9|1980 donde se resuelve aumentar el capital social hasta pesos 200.000.000 y reforma art. 1º del estatuto social: domicilio legal Cañada de Gómez 4950, Capital Federal; art. 4º fija el capital en $ 200.000.000 y art. 5º preve que las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

La Apoderada.

$ 72.000 — Nº 15.024

### DEICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Gloria Inés Beatriz Biondi, argentina, casada, 39 años, comerciante, D.N.I. 9.993.370, Avenida Callao 1598, Capital Federal; Beatriz Raquel Haimovici, argentina, casada, 41 años, comerciante, D.N.I. 3.979.792, Berutti 3590, Capital Federal; Roberto Rovner, argentino, divorciado, 45 años, comerciante, C.I. 3.016.021, Coronel Díaz 2271, Capital Federal; José Carlos Rosenthal, argentino, divorciado, 48 años, comerciante, LE. 4.110.438, Virrey del Pino 2878, Capital Federal. — 2º) Escritura 377 de fecha 1º de diciembre de 1981. — 3º) "DEICA S.A.". — 4º) Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1110, piso 3º, Oficina 8. Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto intervenir y participar en licitaciones públicas nacionales, provinciales, y municipales y|o privadas y realizando por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materiales, mercaderías, chapas, hierros, artículos eléctricos, de calefaccción, refrigeración, y climatización, maderas, grifería, herramientas y maquinarias industriales y viales y de todo tipo destinadas a la industria metalúrgica y de la construcción; Industriales: Mediante la fabricación de aberturas y cerramientos, muebles, estanterías y estructuras metálicas y de madera, instalaciones térmicas, de calefacción, refrigeración, aire acondicionado y climatización; Inmobiliaria Constructora: compra, venta, arrendamiento, explotación y administración, de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos, y fraccionamientos. — La realización y construcción de viviendas prefabricadas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, que serán

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|12|81 (16 Págs.)

realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; Financieras: Mediante el otorgamiento de contrato de Leasing, préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, o aporte de capitales a personas, o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta, y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) pesos 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Gloria Inés [illegible]; Vicepresidente: Beatriz Raquel [illegible]; Síndico Titular: [illegible] Ciancia; Síndico Suplente: [illegible] Lecovich. — 9º) Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$ 80.000 — Nº 15.0[illegible]3

---

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta Estatuto Modelo: 1) Juan Bautista María Sist, italiano, casado, de 50 años, domiciliado en Calle 38 Nº 2.25, V. Ballester, C.I. 5.5[illegible]4.770, y Osvaldo Rafael Niccolu argentino, casado, de 48 años, domiciliado en [illegible]cha 2.86, Lanus Este, L.E. 4.[illegible].2[illegible]0, ambos comerciantes. — 2) 2[illegible]|12|81. — 3) S[illegible]NICO DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 1282, piso 4º C[illegible] 2, Capital. — 5) Comprar, vender, permutar y consignar: materias primas, productos semielaborados y|o elaborados originados en o para la industria metalúrgica, referidos especialmente a la automotriz. — Su importación y exportación. — 7) $ 60.000.000. — 8) Presidente: Juan Bautista María Sist; Síndico Titular: Raquel Lady López Mayolas, Síndico Suplente: Domingo Felipe Talarico. — 10) 31|12 c|año.

La Apoderada.
$ 99.000 — Nº 15.065

---

DUDAYM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: DUDAYM SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de constitución: 23 de julio de 1981. — Socios: Víctor Noe Junowicz, argentino, casado, comerciante, 36 años, C.I. 5.034.207, domiciliado en Corrientes 4347, 8º piso, Dto. 25 de esta ciudad, Manuel Marcos Junowicz, argentino, casado, comerciante 30 años C.I. 5.737.425, domiciliado en French 2756, 3º piso, Dto. C de esta ciudad, Margarita Luisa Ganon de Junowicz, argentina, casada, comerciante, 26 años C.I. 6.125.913, domiciliada en Corrientes 4347 8º piso, Dto. 25, de esta ciudad y Leda Cesarkas de Junowicz, uruguaya, casada, 30 años, D.N.I. número 92.078.063, domiciliada en French 2756, 3º piso, Dto. C, de esta ciudad. — Domicilio legal: Corrientes 4347 8º piso, Dto. 25 de esta ciudad. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Importación, exportación compra y venta por mayor y menor e industrialización de telas de fibras naturales, sintéticas y|o mezclas y sus derivados; confección y|o comercialización de prendas de vestir para damas, caballeros y niños, en telas de fibras naturales, sintéticas y|o mezclas y todos sus derivados, y compra y venta de materias primas y|o productos terminados. — b) Inmobiliaria: Compraventa, construcción, administración y operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — Capital Social: $ 30.000.000. — Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 250.000 — Nº 15.067

---

LOS TULIPANES DEL BOLSON

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3|79 Inspección General de Justicia. — Socios: Horacio Rodolfo Huerres, soltero, argentino, 24 de junio de 1960, comerciante, D.N.I. 14.064.489, domiciliado en Congreso 2952, San Andrés, Pcia. Bs. Aires, y Cristina Graciela Sorrentino, casada, argentina, comerciante, 25 de enero de 1957, D.N.I. 12.808.521, domiciliada en Senillosa 468, piso 7º B, Capital Federal. — Denominación: LOS TULIPANES DEL BOLSON S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Ayacucho 309. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo - ganaderos, de granja, de tambo, avícola, forestales y viveros, comercialización, industrialización y venta de productos y subproductos del agro y haciendas. — b) Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capitales a personas, empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones, recibir dinero a préstamo u otros valores, con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales, y toda clase de valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Importadora y exportadora: Importación y exportación de productos y materias primas relacionadas con el ramo agropecuario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000. — Ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Rodolfo Huerres; vicepresidente: Cristina Graciela Sorrentino; síndico titular: Carlos Alberto Ca[illegible]; síndico suplente: Ricardo Enrique [illegible].

El Presidente.
$ 231.000 — Nº 15.073

---

JARDIN DE LAS ROSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Roberto Raúl Raimondi, argentino, comerciante, nacido el 25|11|46, soltero, L.E. 7.714.782, domiciliado en Carlos F. Melo 438|50, Capital, y Margarita Leibovich, argentina, comerciante, nacida el 25|2|32, viuda, D.N.I. 2.627.631, domiciliada en Canning 2051, 15 piso, Depto. "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|11|81. — Denominación: JARDIN DE LAS ROSAS S.A. — Domicilio: Avda. de Mayo 791, 1º piso, derecha, Capital. — Objeto: a) Adquisición, venta, y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, compraventa de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras. — b) Construcción de edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; construir calles, viaductos, canales, desagües, cementerios y otras obras de ingeniería o arquitectura. — c) Importación, exportación, compra y venta, permuta de todos los elementos utilizados en la construcción. — d) Realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, empresas estatales y|o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y|o en participación; administración de toda clase de bienes y servicios, y prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Daniel Jorge Razzetto; vicepresidente: Ricardo Horacio Muiños; síndico titular: Héctor Horacio Giugale: síndico suplente: María Elena Perroni de Campo. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 20 de junio de cada año

El Presidente.
$ 387.000 — Nº 15.084

---

CARLOS BASSI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Por escrituras Nros. 154, 188 y 275 de fechas 10|6|80, 23|7|81 y 22|10|81 se instrumentó la transformación de Bassi y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones en Carlos Bassi y Compañía Sociedad Anónima, resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 23|5|1978. El estatuto social establece: 1º) Socios: Elías Carlos Bassi, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de marzo de 1913, L.E. 1.048.933, domiciliado en Avda. Corrientes 127, 7º piso, Cap. Fed.; Ernesto Julio Bassi, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 6 de julio de 1944, L.E. 4.437.708, domiciliado en Avda. Corrientes 127, 7º piso, Cap Fed.; y Rosa María Bassi de Gimeno, argentina, casada, hacendada, nacida el 24 de julio de 1917, L.C. 2.160.762, domiciliada en Avda. Corrientes 127, 7º piso, Cap. Fed. — Denominación: Bassi y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones por transformación de su tipo continúa sus actividades como sociedad anónima bajo la denominación CARLOS BASSI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Corrientes 127, 7º piso. — Duración: El término de duración se mantiene en noventa y nueve años. — Objeto: 1) La realización de toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales por cuenta propia o de terceros, la industrialización, comercialización, exportación o importación de dichos productos. — 2) La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo a tal efecto realizar adquisiciones, ventas, subdivisiones, construcciones y administración de propiedades rurales para sí o para terceros. — Capital social: Es de quinientos millones representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, a saber: 400.000.000 clase "A", 5 votos, y 100.000.000, clase "B", 1 voto. — El capital puede ser aumentado por asamblea hasta el quíntuplo de su monto en acciones ordinarias o preferidas. — Administración y representación legal: Estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros, con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al presidente. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Elías Carlos Bassi; Vicepresidente: Ernesto Julio Bassi; Director: Guillermo Jaime Gimeno; Síndico titular: Raúl Roberto Chardon; Síndico suplente: Ernesto Rodolfo Alfredo Lemos.

El Presidente.
$ 387.000 — Nº 80.079

---

FORESTAL Y ASERRADERO NECOCHEA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 11.[illegible]

De acuerdo a lo aprobado por Asamblea de fecha 21 de febrero de 1981, el capital social de Forestal y Aserradero Necochea Sociedad Anónima, asciende a la suma de $ 800.000.000, y su domicilio legal queda constituido en la calle Suipacha 576, 4º piso, oficina 1, Capital Federal, quedando los artículos del Estatuto redactados de la siguiente forma: "Art. 1º — Con el nombre de FORESTAL Y ASERRADERO NECOCHEA SOCIEDAD ANONIMA se continúan las operaciones de la sociedad Forestal y Aserradero Necochea Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires." — "Art. 4º — El capital social es de pesos 800.000.000 representado por 800.000.000 de acciones de v$n 1 cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550".

El Directorio.
$ 155.000 — Nº 80.171

---

FARMING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: "Socios: Francisco Lapietra, D.N.I. Nº 10.479.591, casado, ingeniero agrónomo, argentino, nacido el 1º de julio de 1952; María Alejandra Szychowski, C.I. Nº 9.653.537, casada, empresaria, argentina, nacida el 12 de agosto de 1957, ambos domiciliados en la Ruta 7, Kilómetro 253 de Junín, provincia de Buenos Aires; Diego Jorge Amendolara, D.N.I. Nº 10.103.151, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, nacido el 6 de febrero de 1952, domiciliado en Warnes 1525, de esta ciudad. — Fecha de escritura: 16 de noviembre de 1981. — Denominación: "FARMING S.A." — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Juncal 1756, 6º piso. — Plazo: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Agrícola: Cultivo de cereales, oleaginosos, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestación en general. — Ganadera: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas, a la producción de animales de razas en sus diversas calidades. — Comercial: Compra, venta, importación y exportación, distribución, fraccionamientos y envases de productos y subproductos de las explotaciones agrícola maderera y de frutos del país; de máquinas, herramientas y repuestos para esa misma explotación; compras, ventas, permutas y arrendamientos de establecimientos agrícolas, ganaderos, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Industrial: Elaboración de las maderas proveniente de la explotación forestal, elaboraciones de los productos derivados de la explotación lechera; y, también de la explotación agrícola. — Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados y a realizar, dentro y fuera del país, con o sin garantía real o personal; constitución y transferencia de hipotecas y derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas y|o mediante cualquier otro sistema de garantía permitida por la ley. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; efectuar loteos de tierras y fraccionamientos de bienes inmuebles y la compra de materiales destinados a las construcciones. — Capital: El capital social es de pesos 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio entre 1 y 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, indistintamente o a dos directores conjuntamente. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Directorio: presidente, Francisco Lapietra; vicepresidente, María Alejandra Szychowski; director, Diego Jorge Amendolara; síndico titular, Juan Rodolfo Schillizzi; síndico suplente, Roberto Luis [illegible]ffelli.

El Presidente.
$ 522.000 — Nº 80.173

---

OPTICA VIGNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Emilio Bish, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1916, casado, L.E. 200.604, domiciliado en Monpox 1673, Capital Federal, comerciante; y Enrique Rodolico, argentino, nacido el 29 de enero de 1927, comerciante, L.E. 4.933.3[illegible], casado en primeras nupcias, domiciliado en Bahía Blanca 3764, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas Nº 395 Fº 1.625 del 23|10|1981 y Complementaria Nº 430 Fº 2.135 del 11|12|1981, Escribano Florencio N. Amoresano, Registro 299, Capital. — Denominación: "OPTICA VIGNA S.A.". — Domicilio legal: Suipacha 401, esquina Corrientes 697, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar fecha inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación y explotación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con el rubro industrial y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — La importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías y materias primas. — Industrial: Mediante la fabricación de artículos relacionados con la óptica, fotografía, proyectores de cinematografía, lámparas, sus repuestos y accesorios. — Inmobiliaria: Por la compra-venta y permuta, explotación, arrendamiento y

administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y toda otra por la que requiera concurso público. — Capital: Veinte millones de pesos, se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción. — Administración: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Emilio Bish; Vicepresidente: Enrique Rodolico. — Organo Fiscalizador: Síndica titular: María Cristina Viscido de Calvagni; Síndica suplente: Dora Inés Belnava de Abaroa.

El Presidente.
$ 522.000 — Nº 90.216

## KANTEK

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, Y DE MANDATOS

Por Escrituras Públicas del 19/3/79, 28/11/80 y del 24/4/81, Nros.: 161, 360 y 68, respectivamente, la sociedad ha decidido adecuar sus estatutos a la Ley de Sociedades 19.550, y aumentar su capital social quedando ambos redactados e integrado en forma total de la siguiente manera: Art. 1º: Denominación: KANTEK SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, Y DE MANDATOS. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el día 5/5/72, fecha de inscripción de su originaria. — Art. 3º: Objeto: Su objeto es el de realización de las siguientes actividades: Constructora: Mediante su intervención en condiciones de empresa contratista supervisora, ejecutora y/o montadora de toda clase de obras y montajes e instalaciones en construcciones de ingeniería y/o arquitectura, en cualquiera de sus especialidades, actividad que podrá cumplirse tanto en territorio de la República Argentina como en el Extranjero. — Financiera: Inversión o aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución, y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, recepción u otorgamiento de créditos en general garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes excepto las de seguros, bancos o aquellas en las que se requiera el concurso público o a las que se refiera en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Compra, urbanización, colonización, subdivisión, loteo, administración, construcción o reparación de bienes, inmuebles urbanos o rurales, obras públicas o privadas, incluso por el régimen de propiedad horizontal, con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento y préstamo de bancos y entidades nacionales, provinciales, municipales, particulares o de previsión. — Mandataria: Realización de toda clase de mandatos y representaciones y la prestación de servicios y asesoramiento, en la materia que forma el objeto social descripto anteriormente. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Art. 4º: Capital: El capital social es de $ 80.000.000 (ochenta millones de pesos) representado por ochocientas mil (800.000) acciones de pesos 100 (cien pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, elevándose a escritura pública. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un derecho de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 8º: Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Art. 11: Sindicatura: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término de un año. — Art. 15: Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 621.000 — Nº 90.224

## LAMINAS Y CHAPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución 3/79, Inspección General de Justicia. — Socios: Lisardo Roberto Pibida, argentino, 51 años, casado, doctor en ciencias económicas, L. E. 4.797.816, domicilio: Sarmiento 1469, piso 4º, D, Capital; Lydia Nelli Torre Greco, argentina, 54 años, casada, comerciante, L. C. 2.545.521, domicilio: Sarmiento 1469, piso 4º, D, Capital, Oscar Alberto Tapia, arg., 26 años, casado, comerciante, D.N.I. 11.924.177, domicilio: Riobamba 9, piso 6º, B, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 25/11/81. Escritura 260. — Denominación social: "LAMINAS Y CHAPAS S. A." — Domicilio social: Sarmiento 1469, piso 4º, D, Capital Federal. — Objeto: Industriales: mediante la fabricación de productos, subproductos y artículos relativos a la industria del plástico y la madera; Comerciales: mediante la compraventa de bienes muebles, mercaderías y materias primas relacionadas con el objeto industrial, su importación y exportación. — Capital social: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente: Lisardo Roberto Pibida; vicepresidenta: Lydia Nelli Torre Greco; Director: Oscar Alberto Tapia; síndico titular: Carlos Alberto Alvarez; síndico suplente: Antonio Guillermo Gómez Riera. — Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 189.000 — Nº 90.229

## DANEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. 3/79. — Floravanti Martinelli, nacido el 29 de agosto de 1912, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Zapiola 3222, 1º, 6, Capital, L. E. Nº 119.702 y 2) Eduardo Luis Trucionis, nacido el 31 de marzo de 1953, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Valentín Vergara 4728, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.365.278. — 2) Constituida por escritura Nº 744, Registro 288 CF 17/12/81. — 3) DANEMAR S. A. — 4) Zapiola 3222, 1º C. — 5) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones en cualquier parte del país o del exterior; a) compraventa de automotores y toda clase de rodados y embarcaciones y su financiación, patentamientos y gestiones afines; b) compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos; c) realización de toda clase de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones y toda clase de intermediación comercial. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con aquél, sin más limitaciones que las que resulten de las leyes y de estos estatutos. — 6) 99 años a partir de su inscripción. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Floravanti Martinelli. Vicepresidente: Eduardo Luis Trucionis. — Síndico titular: Dr. Oscar Waingortin. Síndico suplente: señor Isaac Jospe. — 9) 31 de enero de cada año.

El Apoderado.
$ 243.000 — Nº 90.261

## ASTIMAR

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES Y CONSTRUCCIONES NAVALES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 25/9/81, pasada bajo el Nº 482, al Fº 1.450 del Registro Nº 529 de Cap. Fed., a cargo del escribano Dr. Osvaldo Devoto, se protocolizó lo resuelto por Asamblea del 18/7/81, referente a un Aumento de Capital Social de $ 19.000.000 a $ 561.000.000, emitidas 5.420.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal c/u con derecho a 5 votos por acción, y modificado el artículo 4º del Estatuto Social de la sociedad "ASTIMAR, SOCIEDAD ANONIMA TALLERES Y CONSTRUCCIONES NAVALES, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", con sede social en Pedro de Mendoza 1155 de Cap. Fed. — La nueva redacción del artículo mencionado es la siguiente: "Artículo 4º) El Capital Social es de quinientos sesenta y un millón ($ 561.000.000), representado por cinco millones seiscientas diez mil acciones (5.610.000) ordinarias al portador, de cinco votos cada una y de valor nominal de cien pesos cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.
$ 153.000 — Nº 90.231

## A C E T R A

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad se constituye por estatuto modelo con fecha 11/9/80 y 1º/12/81 a los folios 688 del Registro Nº 374 y 837 del Registro Nº 1.098 de la Capital. Accionistas: Carlos Eduardo Caterbetti, argentino, casado, nació el 7/1/45, comerciante, D. N. I. Nº 7.756.178, domicilio América 3455, San Martín; y Eduardo Cristóbal Griffero, casado, argentino, nació el 26/1/48, comerciante, L. E. Nº 7.795.320, domicilio Jean Jaurs 545, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Denominación: ACETRA, S. A. Domicilio: Carabelas 281, 5º piso "B", Capital. — Objeto: La sociedad tiene las siguientes actividades: Industriales: Transformación, trafilación, producción y elaboración de metales. — Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de metales y subproductos y/o derivados. — Capital: $ 100.000.000. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Presidente: Carlos Eduardo Caterbetti. — Director: Eduardo Cristóbal Griffero. — Síndico Titular: Miguel Angel Scervion. — Síndico Suplente: Gerardo Sánchez.

El Apoderado.
$ 126.000.— Nº 90.246

## ENERGEO

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: "ENERGEO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Paseo Colón 797, Piso 10, Of. C de esta Capital. — Fecha del Instrumento: 10 de noviembre de 1981. — Capital Social: $ 20.000.000. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Socios: Miguel Antonio Galofré, argentino, 30 años, soltero, geólogo, domiciliado en Lambertini 81 de San Isidro, Prov. de Bs. As., C.I. Nº 7.922.805 Pol. Fed.; Andrea Merlo, italiana, nacida el 6 de diciembre de 1941, casada, geóloga, Pasaporte Nº F 791.247 expedido en Pesaro, Italia, domiciliada en Via Roma 84, Calci, Pisa, Italia; y Fernando Giovanni Caldini, canadiense, nacido el 9 de marzo de 1935, divorciado, geólogo, Pasaporte Nº FB 292.084 expedido en Canadá, domiciliado en 33 Mc Kencie Cres, Toronto, Ontario de Canadá, ambos con domicilio legal en la calle Castellanos 3929, La Lucila, Prov. de Bs. As. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Trabajos y servicios de consultoría en el área de la Energía, sus formas convencionales y no convencionales de la geología y minería, su explotación y/o exploración. — Administración: Un directorio integrado por uno a cinco directores, por mandato de dos años. — Representación: A cargo del Presidente y del Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular por mandato de un año y la asamblea nombrará un síndico suplente por igual mandato. — Directorio: Presidente: Miguel Antonio Galofré; Vicepresidente: Fernando Giovanni Caldini; Síndico titular: Carlos Domingo Sánchez. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se adoptó sin reservas el Estatuto Modelo, de la I.G.P.J. de fecha 10 de octubre de 1979.

El Presidente.
$ 216.000 — Nº 90.267

## PLAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: "PLAMAR SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha del Instrumento: 4/12/1981. — Socios: Tomás Eduardo Guarino, soltero, argentino, de 26 años, comerciante, D N.I. 11.350.075, domiciliado en Juan B. Alberdi 2543, 8º Piso, Dpto. B de Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Guillermo Prudencio Alvarez, casado, argentino, de 40 años, comerciante, L.E. número 4.372.846, domiciliado en Mariani 4635, Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; María Luisa Vázquez Conort de Cardinale, argentina, casada, de 39 años, abogada, L.C. número 3.218.739, domiciliada en Godoy Cruz 3261, 6º Piso de esta Ciudad; José Marcelino Fernández, divorciado, argentino, de 37 años, comerciante, L.E. Nº 5.331.649, domiciliado en Juncal 3261, Depto. C, Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., e Isaac Schvartzman, argentino, casado, de 59 años, industrial, C.I. Nº 3.493.597 Pol. Fed., domiciliado en Dorrego 3350, M. 2, Piso 6º, Dpto. D, Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Industrial; mediante la producción, elaboración, industrialización, elaboración de bebidas alcohólicas o no. Comercialización; mediante la importación, exportación, compra, venta de materias primas y productos relacionados con el objeto mencionado en el apartado anterior. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de uno a cinco directores titulares, con mandato de dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato de un año, designando la asamblea un suplente con igual mandato. — Directorio: Presidente: Isaac Schvartzman; Vicepresidente: Guillermo Prudencio Alvarez; Director: Tomás Eduardo Guarino. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Paraná 425, Piso 7º de esta Capital. Se adoptó sin reservas el Estatuto Modelo Resol. Nº 3 del año 1979, de la I.G.P.J.

El Presidente.
$ 243.000 — Nº 20.271

## F A R W

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: "FARW SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha del instrumento: 28 de setiembre de 1981. — Socios: Alfredo Augusto Rivera, argentino, casado, nacido el 12/10/52, D.N.I. número 10.682.742, comerciante, domiciliado en Rivadavia 9927 de esta Capital y Oscar Raúl Seijo, argentino, casado, nacido el 19/5/1937, ingeniero, L.E. número 4.251.208, domiciliado en Carlos López 3025 de esta Capital. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación, por su cuenta para terceros, y/o asociada a terceros de artefactos y elementos de decoración e iluminación del hogar. — Industriales: La producción y elaboración de productos y subproductos de la madera destinados a la construcción y decoración de inmuebles, como así también la comercialización, importación y exportación de los mismos, en su estado de materia prima, elaborado, semielaborado. — Capital Social: Pesos Cien millones. — Domicilio Social: Lavalle 643, piso 3º Depto. A de esta Capital. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Administración: A cargo de uno a cinco directores titulares, con mandato de dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato de un año, designando la asamblea un suplente con igual mandato. — Directorio: Alfredo Augusto Rivera, Presidente; Oscar Raúl Seijo, Vicepresidente. — Se adoptó sin reserva el Estatuto Modelo Res. de I.G.P.J. Nº 3 de 1979.

El Presidente.
$ 198.000 — Nº 90.2[illegible]

### HUACHACHY INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 16 de mayo de 1977. — Socios: Nelson Ricardo Guzmán, 31 años, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.520.[illegible], domiciliado en [illegible] 1526, Capital; Emir Román Ciani, 41 años, argentino, casado, comerciante, C. I. P. F. 5.765.576, domiciliado en Carlos Croce [illegible], [illegible]; Francisco Antonio Papaiazzo, 30 años, italiano, casado, comerciante, C.I.P.F. 6.076.526, domiciliado en Av. Mitre 4[illegible] Avellaneda. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar operaciones de importación y exportación de bienes muebles en general, semovientes, productos o mercaderías, materias primas, sus derivados y componentes, por cuenta propia y/o de terceros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 500.000, representado por 500 acciones de pesos 1.000 integración el 25 % en efectivo. — Suscripción: N. R. Guzmán 167 acciones, E. R. Ciani 167 acciones, F. A. Papaiazzo 166 acciones. — Estatuto: conforme normas Ley 19.550. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre. — Directorio: N. R. Guzmán, presidente; E. R. Ciani, vicepresidente; F. A. Papaiazzo, director; Síndico: [illegible] Francisco [illegible] titular; [illegible] Carlos [illegible], suplente.

El Directorio.

$ 100.000 — Nº 90.272

### [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Uruguay número 657, 3er. D, Capital Federal. — Por escritura del 10 de setiembre de 1981: 1) Se modifica el valor de las acciones a $ 1.000 c/acción. — 2) Se autoriza la emisión de acciones al portador nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 3) Se emiten [illegible] acciones ordinarias, al portador, de un voto, 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto, y [illegible] acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos. — 4) Se eleva capital a $ 6.000.000.000. — 5) Se reestructura el estatuto con las siguientes variantes dentro de la Ley 19.550: Directorio: entre 3 ó 9 miembros con mandato por 3 años. Garantías directores: $ 500.000. — Facultades del Directorio: amplias, con representación legal por parte del presidente. — Fiscalización: un síndico titular y un suplente por un año. — Votos: de uno a cinco. — Ejercicio social: 31 de mayo de cada año. — 6) Se suscribe la totalidad del capital por $ 6.000.000.000 y se integran a la fecha de $ 1.559.700.000; el saldo será integrado dentro del plazo legal. — 7) Se mantienen las otras cláusulas del contrato constitutivo suscripto el 2 de junio de 1981 e inscripto el 2/7/81 Nº 615. L. 94.

El Directorio.

$ 100.000 — Nº 90.276

### C O S F R A

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: COSFRA, SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de la escritura: 3 de diciembre de 1981. — Se adopta sin reserva el Estatuto Modelo Res. Nº 3 de la I.G.P.J. del año 1979. — Socios: Severo Valerio Sandrin, casado, italiano, de 72 años, comerciante, C. I. Nº 541.656, Pol. Fed. domiciliado en Peña 3127 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Anita Fincoet de Sandrin, casada, argentina, de 69 años, comerciante, D. N. I. Nº 1.422.653, domiciliada en la calle Peña 3127 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. — Capital social: Veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Objeto social: Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación e importación, fraccionamiento y división de artículos de perfumería, bazar, farmacia con autorización de venta libre, bijouterie y fantasías. — Servicios: Mediante la realización de tareas correspondientes a salón de belleza y peluquería. — Industrial: Mediante la elaboración de artículos, de perfumería, bazar, bijouterie y fantasías. — Domicilio social: Esmeralda 1776 de esta Capital. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y administración: A cargo de uno a cinco directores titulares con mandato de dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular con mandato de un ejercicio designando la Asamblea un suplente con igual mandato. — Directorio: Presidente: Severo Valerio Sandrin; Vicepresidenta: Anita Fincoet de Sandrin.

El Presidente.

$ 180.000.— Nº 90.275

### HUYCK MATI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de HUYCK MATI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL del 9 de setiembre de 1980 resolvió aumentar el Capital Social de $ 12.497.442 a $ 510.000.000 mediante la emisión de 497.502.558 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y un voto por acción para afectar al pago del dividendo en acciones liberadas a la par correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1979 y aprobado por Asamblea General de Accionistas del 11 de abril de 1980 y proceder a modificar el artículo 4º del Estatuto como así también disponer la reforma de los Artículos 6º, 10. y 11, a saber: Artículo 4º: El Capital social se fija en quinientos millones de pesos ($ 500.000.000) representado por quinientos millones ($500.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una, pudiendo dividirse en series y emitirse títulos por más de una acción. El Capital Social podrá ser elevado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea, la cual fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento y la cantidad de acciones de cada serie, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 6º: Los tenedores de acciones ordinarias o preferidas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las acciones de su categoría que se emitan, en la proporción de las que posean, salvo que la emisión tenga un destino especial en interés de la Sociedad, cuando así se haya resuelto por asamblea extraordinaria en la consideración de un punto expreso del orden del día, y que se trate de acciones a integrarse con aportes en especie o que se den en pago de obligaciones preexistentes. El derecho de preferencia establecido precedentemente, deberá ejercerse dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. En el supuesto caso de que los tenedores de acciones no hagan uso de su derecho de preferencia en forma total o parcial, las acciones se podrán ofrecer a terceros. — Artículo 10. — La fiscalización de la Sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria, juntamente con un suplente, por el término de un año; el suplente reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. Tienen las atribuciones y obligaciones de los artículos 294 y 258 de la Ley Nº 19.550; su remuneración será la que determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales y a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 11.: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto el quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. Que la Asamblea General Ordinaria del 4 de diciembre de 1980 resolvió aumentar el Capital social de $ 500.000.000 a $ 1.001.630.000 mediante la emisión de 501.630.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.— y un voto por acción, para abonar un dividendo en acciones liberadas a la par por la suma de $ 209.322.711 y para proceder a la capitalización del saldo de revalúo contable Ley Nº 19.742 por $ 192.[illegible].289 correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1979.

El Vicepresidente.

$ 522.000.— Nº 90.279

### ARGENTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en la República Oriental del Uruguay, Ciudad de Montevideo, calle Paraguay 1246, se inscribe en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al solo y único efecto de efectuar actos previstos en el objeto social. — Domicilio: Paraguay 1246 Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Plazo de Duración: 100 años a contar del 12 de febrero de 1969. — Objeto: En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general, en el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. — Capital: Cincuenta mil dólares estadounidenses, formando con títulos de una o más acciones al portador de mil dólares cada una con aprobación judicial el directorio podrá aumentarlo hasta trescientos mil dólares. — Administración: Tendrá de 1 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, por el término de un año. — Representación Legal: Corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera. — Fiscalización: La asamblea podrá crear o suprimir la sindicatura. — Asimismo, por escritura del 6 de mayo de 1981, pasada ante la Escribana de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, Alicia Beatriz Campus Russo, Armentera S.A. confirió Poder General Amplio sin limitación alguna a la señora María del Carmen Otero de Bellomo argentina, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.654.429, domiciliada en México 2116 de la Capital Federal República Argentina, para que represente a la sociedad mandante en la República Argentina y/o en cualquier otro país del mundo, con facultad de realizar actos de disposición y administración que detalladamente se consignan en dicha escritura. — Los estatutos de la sociedad fueron suscriptos el 12 de febrero de 1969.

La Apoderada.

$ 333.000 — Nº 90.269

### FORESTAL MONTE ALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 15 de agosto de 1979, pasada ante el Escribano de la Capital Federal Jorge A. Salas Chaves, al folio 607 del Registro 60, se aumentó el capital social en $ 175.000.000 o sea hasta la suma de $ 180.000.000 y se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales de FORESTAL MONTE ALTO SOCIEDAD ANONIMA. — Capital: pesos 180.000.000. — La totalidad del aumento de capital se emitió en 17.500.000 acciones ordinarias, nominativas de valor nominal $ 10 cada una, con derecho a 5 votos por acción.

El Presidente.

$ 51.000 — Nº 90.280

### INBEN

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 83.066. Se comunica que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3/79. — Por escritura Nº 222 de fecha 12 de agosto de 1981 y Escritura de Ratificación Nº 232 de fecha 16 de setiembre de 1981 ante el escribano Raúl E. Romero Krause. — Socios: Norma Beatriz Benesdra, argentina, nacida el 22 de junio de 1913, viuda de sus primeras nupcias con David Falah, comerciante, domiciliada en Uruguay 1271, 9 piso, Dpto. "B", con Libreta Cívica Nº 5.453.022, y doña Claudia Elsa Karpovsky, argentina, soltera, nacida el veintiocho de febrero de 1959, empleada, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.417.518, domiciliada en Avenida Mitre 611, 6º piso, Dpto. "B", de la ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: INBEN S. A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, de las siguientes actividades: a) Constructora: Ejecución, Dirección y Administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinado a la Propiedad Horizontal, sean públicos o privados, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes sobre predios propios o ajenos, refacción o demolición de las obras enumeradas, reparación y construcción de edificios de todo tipo para su venta en bloque o para su conservación como bien de Renta. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: El 30 de julio de cada año. — Directorio: Presidenta: Norma Beatriz Benesdra. — Directora: Claudia Elsa Karpovsky. — Síndico Titular: Santiago Benjamín Chalelevsky. — Síndico Suplente: Isidoro Alberto Galay.

La Directora.

$ 399.000 — Nº 90.256

### ACLARACION

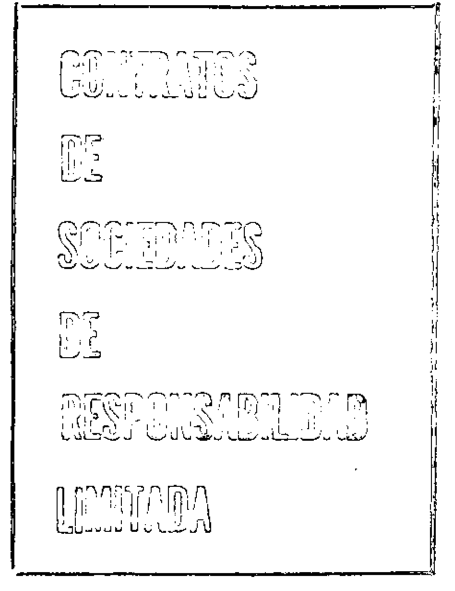
FARINA Y CHELOTTI

S.A.I.C. y F.

En la publicación del 18 de diciembre del corriente año en el Edicto referido a la firma del epígrafe donde dice: Farina y Carelotti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera; debe decir: Farina y Chelotti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

El Presidente.

$ 45.000 e. 23/12 Nº 90.233 v. 23/12/81




### GARCIA - BLANCO & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el Contrato Social de García - Blanco & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Marcelo Rubén García, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de noviembre de 1951, D. N. I. 10.116.615, domiciliado en la calle Virrey Olaguer y Feliú 4386, localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Bs. As.; y Daniel Teijeiro Blanco, español, casado, comerciante, nacido el 15 de noviembre de 1926, C. I. Nº 3.491.273, expedida Policía Federal, domiciliado en Avenida Libertador 3590, piso 7º, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 10 de noviembre de 1981. — Denominación: GARCIA-BLANCO & CIA. S. R. L. — Domicilio Social: Donato Alvarez 515/23, Capital Federal. — Objeto Social: El objeto social lo constituye: Comercialización, fabricación y venta de materias primas, importación y exportación y todas las actividades anexas y conexas en el ramo plástico y productos agrícola ganadero; Plazo de Duración: Veinte años, a contar del día 1º de enero de 1982. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Organización y Representación: Marcelo Rubén García y Daniel Teijeiro Blanco, tendrán a su cargo indistintamente la dirección, gerencia y administración, quienes a tal efecto revistarán el carácter de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 100.000 — Nº 89.993

### LOCAL R - 6

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: 1) Por Escritura Nº 200 del 14/7/81, los socios Walter Horacio Perodi, Carlos Alberto Tagliafico, Edgardo Héctor Perodi, Carlos Humberto Perodi, y Alberto Angel Pedro Scattolini ceden a los señores Héctor Scorzo, argentino, soltero, D. N. I. Nº 4.116.036, 47 años, sastre, Corvalán 690, Capital Federal; Francisco Enrique Scorzo, argentino, casado, D. N. I. 4.093.016, 52 años, sastre, Montevideo 656, 1º A, Capital; y Carlos Alberto Pointis, argentino, casado, L. E. Nº 4.822.913, 48 años, arquitecto, Salta 1966, Lanús, Provincia de Buenos Aires, las cuotas sociales que tienen y poseen en la sociedad, en la siguiente proporción: 1.036 el 1º; 456 el 2º; 454 el 3º; 454 el 4º; y 400 el 5º; y éstos las adquieren así: Héctor Scorzo y Francisco

Enrique Scorzo; 2.500 cuotas en partes iguales; y Carlos Alberto Pointis 300 cuotas; por el precio total de $ 325.000.000 surtiendo efecto la cesión a partir de la fecha de la escritura; y 2) Por Esc. Nº 330 del 9,9,81 el socio Walter Horacio Parodi, cede a Domingo Angelini, argentino, divorciado, nacido el 19 de julio de 1929, L. E. Nº 6.834.591, comerciante, Callao 2036, Capital. 2.500 cuotas sociales, y éste las adquiere por el precio total de $ 250.000.000 surtiendo efecto la cesión a partir de la fecha de la escritura. — Asimismo se aumenta el capital social a $ 150.000.000.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 89.994

**PLACARDS SAN JUAN**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día que por contrato privado del 2|11|81, Saúl H. E. Gil vende, cede y transfiere a María del Huerto Lagos Sellanes, uruguaya, casada, de 39 años de edad, comerciante. D. N. I. Nº 92.350.323, domiciliada en San Juan 2278, Capital Federal, las diez mil cuotas de valor nominal de $ 1.000 cada una que tiene en la sociedad, al precio de $ 10.000.000.

El Socio Gerente.
$ 63.030 — Nº 89.979

**PLUS PROPIEDADES**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Comunica Constitución: 1) Eduardo Martínez argentino, casado, 34 años, Lautaro 1324, 4º "A", Buenos Aires; L. E. Nº 4.550.650 y C. I. Policía Federal Nº 5.713.124, empresario y Diana Clara Pérez, argentina, casada, 34 años, Lautaro 1324, 4º A Bs. As. — D. N. I. número 5.618.783 y C. I. Policía Federal Nº 5.931.451, empresaria. — 2) Contrato Modelo privado del 3-12-81. — 3) PLUS PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Corrientes 113., 2º "B", Buenos Aires. — 5) 20 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse a realizar las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Constitución y transformación de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquiera de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra de la que requiera concurso público. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes por el término de 3 ejercicios. — Se designan Gerentes a Eduardo Martínez y|o Diana Clara Pérez. — 9) Uso de la firma social en forma individ[illegible] e indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$ 130.000 — Nº 89.995

**PATRI-LAN**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por documentos privados de fechas 15 de diciembre de 1959 y 5 de noviembre de 1981, se resolvió la reactivación de la sociedad, el ingreso de un nuevo socio y se aumentó el capital social, en la siguiente forma: Socios: Manuel Jedvabnik argentino, casado, C.I. Nº 2.057.234, de 55 años; Paulina Pecyner de Jedvabnik, argentina, casada, C.I. número 5.211.981, de 46 años; Marcelo Alejandro Jedvabnik, argentino, soltero, de 21 años, C.I. Nº 8.44 .284, todos comerciantes, y domiciliados en la calle Lambaré 1055, Capital Federal. — Denominación Social: PATRI-LAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Regimiento Patricios 862, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, por mayor y menor, importación y exportación de artículos de tejido de punto, lencería, vestimenta de sport, para hombres, damas y niños; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; Explotación comercial de representaciones de firmas nacionales y extranjeras en el ramo textil de la industria de la construcción y electrónica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Plazo de Duración: 29 años, a contar del 31 de enero de 1978. — Capital Social: Pesos 20.000.000 representado por 2.000.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. — Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.
$ 252.000 — Nº 90.011

**AGRO-PROM Y ASOCIADOS**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 210 de fecha 20 de agosto de 1981, ante el escribano Roberto J. Parral, se formaliza el presente contrato. — Socios: Jorge Fosbery, argentino, casado, nacido el 18 de agosto de 1924, comerciante, L.E. Nº 4.011.958, domiciliado Avenida Belgrano 2481, primer piso, Depto. "B"; Ernesto Benjamín González Stegemann, argentino, divorciado, nacido el 19 de marzo de 1926, comerciante, L.E. Nº 5.545.042, domiciliado calle Ciudad de la Paz 1832, tercer piso, Depto. "R", y Eduardo León Scheller, argentino, casado, nacido el 2 de setiembre de 1925, comandante mayor retirado, L.E. Nº 4.229.252, domiciliado calle Federico Lacroze 1750, octavo piso, Depto. "A", todos de este vecindario. — Denominación: AGRO-PROM Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Tucumán 622, cuarto piso, Capital Federal. — Duración: De cinco años contados a partir de su inscripción. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes: b) Comercial: Mediante la compra, venta, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de: 1) Frutos, productos y subproductos alimenticios de origen animal o vegetal; carnes vacunas, ovinos, porcinos y derivados menudencias y subproductos al fresco y|o barra o cocido, y|o envasados, y|o congelados y|o conservados. — 2) Productos derivados y subproductos de la avicultura. — 3) Productos y|o derivados y|o subproductos de la industria pesquera, al fresco y|o congelados y|o envasados. — 4) Artículos del hogar y para telefonía. — 5) Herramientas en general. — 6) Productos derivados de la industria textil y de la del vestido. — Capital: Tres millones de pesos ($ 3.000.000) dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una. — Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 324.000 — Nº 90.018

**FOTOMECANICA ESTRADA**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Avisa que por instrumento privado del 26|11|1981 se modifican las cláusulas 5ª y 11 del Contrato Social: Quinta: La administración será ejercida por el socio Osvaldo José Bozzano con el cargo de gerente, pero cuando deba firmar cheques, pagarés y otros documentos que obliguen a la sociedad deberá hacerlo con la firma de otro de los socios indistintamente. — Undécima: Los socios se comprometen a trabajar en forma personal en la sociedad sin percibir remuneración de ninguna especie. Podrán retirar sumas, a fijar en cada caso, a cuenta de utilidades.

El Socio Gerente.
$ 99.000 — Nº 15.023

**ARTES GRAFICAS HERMAN**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se comunica que ARTES GRAFICAS HERMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA mediante contrato celebrado el 17 de diciembre de 1981 ha procedido a aumentar su capital social a la suma de $ 133.000.000, mediante la capitalización de créditos que tenían los socios contra la sociedad conforme el Balance General al 30 de junio de 1981. Como consecuencia de ello se ha modificado a cláusula 5ª del contrato social que ha quedado redactada de la siguiente forma: Quinta: El Capital Social queda fijado en la suma de ciento treinta millones de pesos (pesos 130.000.000) dividido en trece millones de cuotas de capital de diez pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Don Moisés Pablo Herman cuatro millones novecientos cuarenta mil cuotas, es decir un total de $ 49.400.000 lo que representa el 38 % del capital; b) Doña Blanca Elida Cetrá, cuatro millones ciento sesenta mil cuotas, es decir un total de pesos 41.600.000, lo que representa el 32 % del capital; c) Don Guillermo Gustavo Herman u[illegible] millón novecientos cincuenta mil cu[illegible] es decir un total de pesos 19.500.[illegible] lo que representa el 15 % del capital y Don Roberto Ricardo Herman un millón novecientas mil cuotas, es decir un total de $ 19.500.000 lo que representa el 15 % del capital.

El Abogado.
$ 297.000 — Nº 15.025

**TRANSPORTES 68**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del 13 de diciembre de 1981, en TRANSPORTES 68 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los socios Manuel Fernández Pérez; Manuel Fontal; Manuel Gendé; Roberto González; Francisco Villaverde y José Terrne, vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de sus cuotas a los socios Horacio Francisco Campora, Carlos Marzoa, Isolino Someza; Alberto Martínez; Alfonso Castro y Julio Manuel Prieto respectivamente, habiendo los adquirentes abonado íntegramente el precio pactado.

$ 81.000 — Nº 15.029

**IDEAS TEXTILES**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por contrato privado del día 28 de octubre de 1981, celebrado por los señores Guillermo Pedro Morelle; Oscar Luis Crivella, Mariano Ariel Jenik y Eduardo Jorge Morelle, argentinos, casado, ingeniero industrial, de 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.533.913, domiciliado en Paso 273, piso 1º, "E", Martínez, se ha modificado el acto constitutivo de IDEAS TEXTILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado del 23 de diciembre de 1980, del siguiente modo: 1) Oscar Luis Crivella cede y transfiere todas sus cuotas sociales a Guillermo Pedro Morelle, Mariano Ariel Jenik y Eduardo Jorge Morelle, en la suma de $ 5.000.000 ya percibidos. — 2) Se modifica el artículo primero del Contrato, estableciéndose el domicilio social en Piedras 1228, 3º "E", Capital. — 3) Se modifica el artículo Tercero del contrato, llevándose el capital a pesos setenta y cinco millones, divididos en setenta y cinco cuotas de $ un millón, correspondiéndole a cada socio veinticinco (25) cuotas. El capital está totalmente suscripto e integrado en bienes de acuerdo al balance practicado. — 4) Se modifica el artículo cuarto, designándose Gerentes a los tres socios, debiendo actuar conjuntamente dos de ellos y debiendo ser siempre uno de esos dos el señor Mariano Ariel Jenik.

El Gerente.
$ 207.000 — Nº 15.030

**LOMA - PYTA**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

De acuerdo art. 10 Ley 19.550 se hace saber por un día la constitución de LOMA-PYTA S.R.L. con sede legal en Santa Fe 5007, Cap. Fed. — Integrantes: Joaquín Rodríguez Muñoz, uruguayo, casado, nacido el 10|.|34. Santa Fe 5007, C. I. P. F. Nº 6.988.898; Guillermo Jorge Damiano, argentino, soltero, D. N. I. Nº 10.257.503, 12|8|52, Ingeniero Maschwitz 170, Tigre, Buenos Aires; y Antonio Jorge Licastro, argentino, divorciado, 23|10|48, L. E. Nº 5.407.837, Lambaré 826, piso 1º, todos comerciantes. — Objeto Social: Por sí o asociado a terceros a la venta, compra y comercialización en toda forma de cualquier clase de automotores, nuevos o usados, y de productos electrodomésticos y para el hogar e importación y exportación de los mismos bienes. — Plazo de Duración: 10 años, desde su inscripción. — Capital Social: $ 30.000.000 en 3.000 cuotas de $ 10.000 cada una, aportando Joaquín Rodríguez Muñoz 2850 cuotas, Guillermo Jorge Damiano 75 cuotas y Antonio Jorge Licastro también 75 cuotas, integrando en este acto el 50% obligándose a integrar el saldo en 2 años. — Administración y Representación: Por un Gerente por el término de duración de esta S. R. L., designando para ello a Joaquín Rodríguez Muñoz. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 162.000 — Nº 15.036

**CABAÑA SAN JORGE**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día que el señor Alfredo Amado Yunes cedió por instrumento privado de fecha 21 de agosto de 1981 doscientas cincuentas cuotas a don Zenon Keena y doscientas cincuenta cuotas a doña Amelia Esther Montoto de Keena, todas ellas por un valor nominal de pesos un mil cada una, transfiriendo a los cesionarios todos sus derechos y accesorios que el cedente tenía en esta sociedad, prestando en el mismo acto su conformidad doña Amelia Mónica Keena de Yunes, siendo designados Gerentes de CABAÑA SAN JORGE, S. R. L., Amelia Mónica Keena de Yunes, Zenon Keena y Amelia Esther Montoto de Keena, quienes podrán actuar en forma indistinta, fijando el domicilio social de la sociedad en C[illegible] de Capital Federal.

[illegible]
$ 108.0[illegible] — [illegible]029

**TROPEA HNOS.**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad Pri[illegible] 1) Alfredo Tropea argentino, nacido el 5 de febrero de 1931, comerciante, L. E. Nº 4.036.585; María Elena Cornarato de Tropea, argentina, nacida el 25 de enero de 1937, comerciante, L. C. número 3.286.724 casada, domiciliados en Balcarce 3095, piso 4º, A. de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Angel Tropea, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1934, comerciante, casado L. E. 4.142.[illegible]; Beatriz Rosa Concepción Bella de Tropea, argentina, nacida el 6 de noviembre de 1938, comerciante casada, L. C. Nº 6.475.547, domiciliados en Pasteur 855, de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires. — 2) 16 de noviembre de 1981. — 3) TROPEA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida de los Incas 4557, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción, administración, promoción y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, pudiendo realizarlo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Alfredo Tropea y Angel Tropea en calidad de Socios Gerentes. — 9) Individual de cada Gerente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 207.000 — Nº 15.010

**LA CASONA DEL NORTEÑO**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por instrumento privado del 9,11 81, el señor Roque Mario Dell Orto cede sus 1.000 cuotas de capital de LA CASONA DEL NORTEÑO S. R. L. al señor Juan Antonio Ledda, argentino, soltero, comerciante, 14,10,27, L. E. Nº 7.020.765, Rivadavia 4393, Capital. — La Dirección y Administración es ejercida por el señor Simón Roldán y el señor Juan Antonio Ledda, en forma indistinta.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 15.045

**METALURGICA LIBRA**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Escritura 266 de fecha 15 de setiembre de 1980, Sociedad METALURGICA LIBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Cesión de Cuotas: Cedentes: Susana Raquel Faraoni, Bruno Francisco Faraoni. — Cesionarios: Jorge Miguel Elela argentino, comerciante, nacido el 6 de octubre de 1937, casado, L. E. 4.255.802, V. López 658, de Temperley, Provincia de Buenos Aires; y a Oscar Roberto Kairuz, argentino comerciante, nacido el 7 de marzo de 1946, casado, L. E. Nº 8.345.755, domi-

ciliado en San Lorenzo 350, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires. — Posteriormente por escritura 97, de fecha 18 de mayo de 1981, se eleva el capital de la sociedad a la suma de $ 20.000.000, el que dividido en 200.000 cuotas de $ 100 c|una pertenece: José Natalio Tripodoro 40.000 cuotas; Jorge Miguel Elola 80.000 cuotas; Oscar Roberto Kairuz 80.000 cuotas.

El Apoderado.
$ 135.000 — Nº 15.041

**ACHE - DOS - O**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Héctor Jorge Laiño, casado, argentino, 45 años, comerciante, L. E. 4.188.005, Tronador 3542, Capital Federal; Oscar Enrique Cavadeira, argentino, casado, 53 años, ingeniero, C. I. 2.622.855, Argerich 1576, Capital Federal. — 2) 30 de noviembre de 1981. 3) ACHE-DOS-O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Suipacha 675, piso 3º, Oficina F, de la Capital Federal. — 5) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de máquinas y equipos para tratamientos de aguas potables y negras; sus partes, repuestos y accesorios, incluso la prestación de servicios de reparación y mantenimiento. — 6) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Dirección y Administración: A cargo del socio Oscar Enrique Cavadeira, en calidad de Gerente. — 9) El socio Gerente señor Oscar Enrique Cavadeira. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 135.000 — Nº 15.042

**CURT'S**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Carlos Ernesto Morales, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. 4.309.991, Rivadavia 5805, piso 3º, H, Capital Federal; Atilio Speziale, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.562.307, 52 años, Rafael Obligado 5970, Carapachay, Provincia de Buenos Aires. — 2) 18 de noviembre de 1981. — 3) CURT'S, S. R. L. — 4) Avenida Rivadavia 5805, piso 3º, Oficina H, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de restaurantes, bares, grilles, parrillas, la compra, venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, de repostería, comidas y artículos de rotisería y explotación gastronómica en general, como así también tomar conseciones públicas o privadas de lugares de esparcimientos, recreativos y|o deportivos, para su explotación comercial. — 6) 99 años, a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 50.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social individual; salvo para operaciones de compra, venta o constitución de derechos reales, prenda hipotecaria, que se requerirá la firma conjunta de ambos Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 162.0000 — Nº 15.044

**RIOBAMBA 66**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios Silverio Miñones, C.I.P.F. 3.888.275, español, nacido el 3|IX|1929, soltero domicilio Av. Santa Fe 1970 piso 2º, dto. B Capital; Ignacio Castiñeira Ordoñez, C.I.P.F. 3.782.244, español, nacido el 3|XI|1929, casado, domiciliado en Avda. Rivadavia 2420, Capital; Manuel Ramos Pérez, C.I.P.F. 5.754.733, español, nacido el 30|VIII|1938, casado, domicilio Tres Arroyos 874 Capital; Julia Emilia Bonnet, L.C. 4.332.319, argentina, nacida el 27|VII|1928, soltera, domicilio Acoyte 136, piso 18 B Capital; Luis Héctor Zalamea, C.I.P.F. 5.187.414, argentino, nacido el 28|VI|1943, casado, domicilio Avda. Rivadavia 4783 piso 3º C Capital; María Casilda Soria Parajón, L. C. 3.772.917, argentina, nacida el 21|1|1939, soltera domicilio Hidalgo 808 piso 1º dpto. 5, Capital; Luis Martínez Estevez, C.I.P.F. 4.960.510, argentino, nacido el 18|II|1945, soltero, domicilio Lavalle 1943, piso 2º dto. E Capital; José Lindoso López, C.I.P.F. 6.041.083, español, nacido el 1º|X|1947, casado, domicilio Riobamba 1064, Capital; Benigno Bouza, C.I.P.F. 3.890.433, español, nacido el 9|XII|1922, casado, domicilio Suerí 3894, piso 1º B, Capital: Jesús García, C.I.P.F. número 4.310.430, español, nacido el 12|V|1931, casado, domicilio José Pedro Varela 3253 Capital; Héctor Alberto Cerles, C.I.P.F. 4.296.566, argentino, nacido el 17|X|1935, casado, domicilio Tinogasta 5311 piso 3º A, Capital; José Calvo, C.I.P.F. 3.850.898, español, nacido el 15|XI|1925, casado, domicilio Cochabamba 2217 Capital; Andrés Cotelo Pose, C.I.P.F. 4.364.405, español, nacido el 13|IX|1925, casado, domicilio Echeverría 2492 piso 4º B Capital; José Pazos, C.I.P.F. 4.325.794, español, nacido el 19|X|1925, casado, domicilio Avda. Francisco Beiró 5675, piso 1º, Capital; Enrique Pazos, C.I.P.F. 3.695.444, español, nacido el 3|XII|1929, casado, domicilio Campos Salles 1946, piso 1º Capital; Lidia Ida Gugliotta de Coccaro L.C. 3.080.353, argentina, nacida el 25|X|1931, casada, domicilio Avda. Bruix 4637 P. Baja dto. 3 Capital; Jesús López, C.I. 5.694.764, español, nacido el 12|V|1937, soltero, domicilio Yapeyú 23 P. Baja, Martínez, Prov. de Bs. Aires; Indalecio Arman, C.I.P.F. 1.414.758, español, nacido el 31|VII|1911, soltero, domicilio Rivadavia 187, San Vicente, Prov. de Bs. Aires; Hugo Eloy Moreno Lalinde, D.N.I. 92.291.876, uruguayo, nacido el 19|II|1948, soltero, domicilio Avda. Teniente Gral. Donato Alvarez 2141 Capital, todos de profesión comerciantes. — 2) Por documento privado de fecha 6 de mayo de 1981. — 3) Denominación: RIOBAMBA 66 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Riobamba 66, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de negocios del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas. — 6) Plazo: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $ 20.000.000. — 8) Gerentes Silverio Miñones, Ignacio Castiñeira Ordoñez y Benigno Bouza. — 9) Firma conjunta con 2 cualesquiera de ellos. — 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Consejo de Vigilancia María Casilda Sonia Parajón, Luis Martínez Estevez y José Lindoso López, Luis Héctor Zalame y Andrés Cotelo Pose, por 3 años.

El Socio Gerente.
$ 378.000 — Nº 15.076

**EL MUNDO DE REPUESTOS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Mundo de Repuestos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por documento privado de fecha 5 de mayo de 1981, Juan Mongelluzzo, vende, cede y transfiere las 1.050 cuotas que le corresponden en la sociedad: EL MUNDO DE REPUESTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Vicenta Nélida Bruno de Gómez, casada, argentina, domiciliada en Avda. del Tejar 3541|43, C.I.P.F. 8.527.918, de 52 años, comerciante, con retroactividad al 13 de abril de 1981. — Y por documento del 5 de noviembre de 1981, se adecua la sociedad a la Ley 19.550. — Socios Vicenta Nélida Bruno de Gómez y Santos Gómez, argentino, casado, domicilio Avda. del Tejar 3541|43, C.I.P.F. número 2.044.200, de 58 años, comerciante. — Objeto: Será dedicarse al ramo de compra y venta de repuestos de automotores en general con preferencia a la marca Fiat, e importación y exportación de los mismos. — Capital: $ 21.000. — Plazo: La duración del contrato es de 20 años, a contar desde el día 1º de setiembre de 1966. — Quedan designados gerentes ambos socios con firma social indistinta.

La Socia Gerente.
$ 126.000 — Nº 15.075

**SARGENTO BAIGORRIA 2401**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aniceto García Vicente, español, soltero, 52 años, C. I. 5.865.118, Habana 2768, Capital Federal, en calidad de único socio de "Sargento Baigorria 2401, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por haberse acogido a lo dispuesto por el art. 94, inc. 8º, de la Ley Nº 19.550 según acto inscripto el 21 de junio de 1979, Nº 1.666, Lº 75 de S.R.L., atento el tiempo que transcurrió desde dicho acto viene en unión de Elba Noemí Jaca, argentina, soltera, empleada, 39 años, Bartolomé Mitre 3909, 2º A, Capital Federal, a reactivar la sociedad: SARGENTO BAIGORRIA 2401, S. R. L., con domicilio en Habana 2768, Capital Federal. — Plazo: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; tendrá por objeto dedicarse a la explotación de confitería, restaurant, y venta de helados; capital $ 10.000.000; será gerente Aniceto García Vicente; con uso de la firma social; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Se deja constancia: Que la registración no implica abrir juicios sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 15.072

**A Y C O M**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 342 de fecha 23 de octubre de 1981, se instrumentó la cesión de cuotas, donde Edith Netri, argentina, soltera, L. C. Nº 3.679.619, en nombre y representación del Sr. Ricardo Medina, vende, cede y transfiere a favor de Aníbal Enrique López, argentino, comerciante, soltero, nacido el 16|6|56, D. N. I. Nº 12.254.066, domiciliado en Tacuarí 446, Tigre, Pcia. de Bs. As., las 25 cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por un valor nominal de $ 25.000, por la suma total de $ 1.000.000, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación que este tenía.

El Socio.
$ 99.000.— Nº 15.082

**TECNOIMPORT**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública número 805, de fecha 18|6|81, pasada ante el escribano Gastón Eugenio Leroux, a cargo del Registro Nº 13 del Partido de San Fernando, los señores Jorge Luis Magaldi y Oscar Américo Scholz, en su carácter de únicos componentes de TECNOIMPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el Capital Social de $ 20.000.000 a la suma de $ 50.000.000 y consecuentemente con ello, modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, la cual queda redactada como sigue: "Cuarta: El capital social es de pesos cincuenta millones, representado por cinco millones de cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: tres millones quinientas mil cuotas, o sea treinta y cinco millones de pesos el señor Jorge Luis Magaldi, y un millón quinientas mil cuotas, o sea quince millones de pesos el señor Oscar Américo Scholz".

El Socio Gerente.
$ 135.000.— Nº 90.080

**LLORENTE HERMANOS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que de conformidad con las reuniones celebradas el 28|8|79 y 27|12|79, escrituras públicas del 22|7|80 y 7|7|81, lo socios de LLORENTE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejaron instrumentados los siguientes actos: I) La decisión del socio Sr. Carlos Saturnino Llorente, de retirarse de la sociedad mediante el rescate de cuotas y adjudicación de bienes al 3|9|79, y la consecuente resolución de los restantes socios Sres. Saturnino Llorente y José Antonio Llorente, de reducir el capital social, a partir del 1º|10|79, de $ 181.800 a $ 121.200, y en igual proporción, un tercio, los demás rubros del Patrimonio Neto de la Sociedad al 30|9|79. II) La decisión de aumentar el capital social a $ 500.000.000, mediante la capitalización del Saldo por Revalúo Contable efectuado por los socios Saturnino Llorente y José Antonio Llorente, y por aportes de las nuevas socias Elena María Llorente de Llorente, argentina, de 59 años, hacendada, casada, L. C. Nº 317.591, domiciliada en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3416, Capital e Ida María Llorente de Llorente, argentina, casada, de 56 años, hacendada, L. C. 51.839, domiciliada en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3416; 6º piso; Capital. III) La resolución de transformar a la Sociedad en Sociedad Anónima. Transformación. Denominación: Llorente Hermanos S. A. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; contratos de compra, venta de haciendas y demás productos agrícolo-ganaderos. b) Compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías agrícolo-ganaderas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a la actividad agrícolo-ganadera como inmobiliaria. c) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el régimen de la Propiedad Horizontal, organización, promoción y venta de consorcios, clubes de campo y zonas de esparcimiento. Duración: 60 años contados desde el 12 de abril de 1946. Capital Social: $ 500.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100.000 v|n. c|u. y de un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de cinco a ocho titulares; Sindicatura, un titular un suplente, todos con mandato por un año. Presidente: Saturnino Llorente; Vicepresidente: José Antonio Llorente; Directores Titulares: Carlos Saturnino Llorente, Carlos Galo Llorente, Guillermo Antonio Delfino, Saturnino María Llorente, José Antonio María y Agustín María Teresa Llorente y Luis María Llorente. Síndico Titular: Héctor Fernando Guevara. Síndico Suplente: Miguel Alberto Guevara. Representación Legal: El Presidente, en su ausencia, renuncia o impedimento, el Vicepresidente, en caso de ausencia, renuncia o impedimento de ambos, el Director que designe el Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

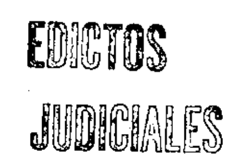
El Presidente.
$ 477.000.— Nº 15.086

**ANGEL CUFARI Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: En el edicto publicado bajo el número 3.219 de fecha 8 de abril de 1981, se han verificado unos errores. El nombre de los socios gerentes es: Alberto Oscar Villoslada y Rafael Emilio Alvarez Cañedo, la Libreta de Enrolamiento de Alberto Oscar Villoslada es 4.524.376; Francisco José Alvarez es titular de la Cédula de Identidad Nº 5.093.812 y no del Documento Nacional de Identidad que se consignó con ese número.

Los Socios Gerentes.
$ 81.000 e. 28|12 Nº 15.068 v. 28|12|81




NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita a doña BEATRIZ SARMENTO ESTEVEZ DE CUTTAT para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sarmento Estévez de Cuttat, Beatriz s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — La secretaria.

$ 42.000 e. 28|12 Nº 71.378 v. 28|12|81

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría número 4 cita y emplaza a estar a derecho por cinco días a BERTIL NICOLAS CARLSSON en autos: "Pintos de Carlsson Nelsa s|venia" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 84.000 e. 28|12 Nº 90.094 v. 29|12|81

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21 cita y emplaza por el término de seis meses (art. 25 Ley 14.394) a Don BRUNO BENITO VITALE. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, mayo 19 de 1981. — Julio Campos, secretario.

$ 30.000 e. 28|12 Nº 13.748 v. 28|12|81

### Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita por el plazo de 15 días a ERNESTO GALVAN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Giovinazzo Ernesto c|Giovinazzo de Martínez Angela s|petición de herencia", bajo apercibi-

miento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 84.000 e. 28|12 Nº 15.071 v. 29|12|81

— Nº 14 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 23, sito en Lavalle 1212, piso 3º, Capital Federal cita a JOSEFINA ERNESTINA SALGUEIRO, SANTIAGO JEREMIAS BASCIALLA y|o sus herederos para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Rossi, Sylvia y otra c|impulso Cal. Fa. s|escrituracion", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que los represente. — Publíquese por dos días. — María Sira Beneventano, Juez.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 120.000 e. 28|12 N 15.061 v. 29|12|81

— Nº 19 —

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SERGIO BORCIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
e.29|12 Nº 11.748 v.30|12|81

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Saladillo 3485|91 de esta Capital, para que en el término de quince días comparezcan a contestar la demanda iniciada en los autos "Pelter S.A.C.I.I.F.C.A. s|prescripción adquisitiva" con el apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en este proceso en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 93.000 e. 23|12 Nº 90.114 v. 29|12|81

— Nº 25 —

Se hace saber que el señor DOMINGO D'ALESSANDRO, titular de Cédula de Identidad Nº 5.28?.537, nacido en la Ciudad de Buenos Aires, el día 3 de junio de 1945, hijo de don Francisco D'Alessandro y Adelina Pugliese, ha peticionado por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, la adición del nombre "Tito", en primer término al de "Domingo". — El presente edicto será publicado en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 60.000 e. 28|12 Nº 15.081 v. 28|12|81

— Nº 26 —

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a ROBERTO RAUL OLIVERA a estar a derecho en el juicio que por su ausencia con presunción de fallecimiento se le sigue. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Julio César Dávolos, secretario.
$ 36.000 e. 23|12 Nº 75.573 v. 28|12|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, disponer la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo, emitido por el Banco de Ultramar, con domicilio en la calle Suipacha 121, a favor de EVARISTO VALERI, bajo el número 87.879, en fecha 30 de setiembre de 1981, con vencimiento el día 30 de octubre de 1981, por la suma de $ 48.051.300, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 990.000 e. 28|12|81 Nº 15.037 v. 18|1|82

— Nº 4 —

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a doña LOLA LEBOVITZ, a fin de que comparezca dentro de cinco días, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Lebovitz, Lola s|

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 28|12 - Termina: 30|12|81

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 17\|12\|81 | NELIDA FERNANDEZ DE CALIGIURI | 14.985 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 21\|12\|81 | ANTONINO TURRIS | 89.923 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 4\|12\|81 | EMILIA OURFALI DE DUECK | 15.009 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 16\|12\|81 | JUAN VICENTE BORAGINA | 14.963 |
| 3 | 5 | María del C. B. de Bosio | 16\|12\|81 | LUIS RUGGINELLI | 14.978 |
| 3 | 5 | María del C. B. de Bosio | 17\|12\|81 | ERNESTINA LUISA SOUYEUX | 15.017 |
| 3 | 6 | José M. Irigaray | 14\|12\|81 | SALVADOR JOAQUIN AURELIO | 15.012 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 10\|12\|81 | VICTOR ANTONIO PRICOLO | 89.948 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 14\|10\|81 | JOSE GARCIA | 89.954 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 15\|12\|81 | ANGELA AMANDA CAIMI DE GROPPO | 89.904 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 22\|11\|81 | SANTIAGO CONDE CID | 89.937 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 30\|11\|81 | LUIS GRADILONE | 14.998 |
| 8 | 15 | Adolfo M. Repetto | 17\|12\|81 | MARCELINO ROMERO LOPEZ | 89.887 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 7\|12\|81 | FRANCISCO ROTONDO | 14.975 |
| 9 | 17 | Margarita J. A. de Amisano | 15\|12\|81 | MANUEL LOPEZ | 14.949 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 18\|12\|81 | ROSA FRANZESE DE MARCHIANO | 14.971 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 14\|12\|81 | SALOMON CHOCLIN | 89.908 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 15\|12\|81 | JUAN MARIÑAS | 89.939 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 21\|12\|81 | GREGORIO MORCHON BALDA | 14.980 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 16\|12\|81 | DOMINGA ROSA AURELIO | 15.014 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 15\|12\|81 | RODOLFO ERNESTO VALLE | 15.000 |
| 13 | 26 | María C. G. Zubillaga | 13\|10\|81 | PRUDENCIO DIAZ | 89.955 |
| 14 | 27 | José L. Caruso | 2\|12\|81 | ELIAS ABDENNUR | 14.982 |
| 15 | 30 | José L. González | 19\|11\|81 | LUIS ANGEL MENDIBURU | 15.015 |
| 15 | 30 | José L. González | 28\|7\|81 | BENJAMIN JESUS JULIO FRIEIRO Y CARMEN NUÑEZ VDA. DE FRIEIRO | 89.945<br>14.973 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 15\|12\|81 | MIGUEL RODRIGUEZ | 89.967 |
| 16 | 32 | Marta N. C. de Negri | 7\|12\|81 | MARIA TERESA VICENTE DE BAZAN | 89.902 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 19\|12\|81 | ANGELA GARAFFA O GARRAFA VDA. DE SCARSO | 14.972 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 7\|1?\|?1 | ?ELICIA AIDA CERVERIZZO DE PANNO | 14.964 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 17\|12\|81 | EMMA O EMMA ROMUALDA VITALE VDA. DE ACOSTA | 14.994 |
| 18 | 35 | Iris A. P. de Fusoni | 11\|12\|81 | MILTON MILO PACE | 89.895 |
| 18 | 35 | Iris A. P. de Fusoni | 17\|12\|81 | JUAN ANGEL YANOTTI | 89.900 |
| 18 | 35 | Iris A. P. de Fusoni | 2\|12\|81 | JUAN CORTES DEL PINO | 90.024 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 17\|12\|81 | CLAUDIO MIGUEL CALANDRIA | |
| 20 | 39 | Luis J. Carballido | 7\|12\|81 | ABRAHAM PIOTROWSKY Y SUSANA JACOB VDA. DE PIOTROWSKY | 15.011<br>15.013 |
| 20 | 40 | María C. P. de Chamorro | 19\|11\|81 | JUAN BAUTISTA CALABRO | 89.951 |
| 20 | 40 | María C. P. de Chamorro | 17\|12\|81 | SANTOS ALEJANDRO AMBROGI | 14.934 |
| 21 | 41 | Luis G. Köhler | 15\|12\|81 | VITO ANTONACCI | 89.927 |
| 21 | 42 | Elsa H. G. R. de Gauna | 16\|12\|81 | OFELIA CHAVES DE PEREZ GEDRO | 14.967 |
| 21 | 42 | Elsa H. G. R. de Gauna | 7\|12\|81 | ISOLINA GARCIA CHOUSA VDA. DE CISNEROS | 89.896 |
| 21 | 42 | Elsa H. G. R. de Gauna | 11\|12\|81 | TOMAS D'ADAMO | 14.979 |
| 22 | 43 | Hernán L. Coda | 17\|12\|81 | ISABEL LOIACONO DE VALLONE | 89.909 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 11\|12\|81 | JACOBO YORMAN | 15.001 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 16\|12\|81 | CESAR IGNACIO RIVAS | 89.911 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 17\|12\|81 | ANTONIO BERLANGA | 15.007 |
| 24 | 47 | Eduardo A. Collazo | 17\|12\|81 | GENARA MARIA LUISA ROSSO VDA. DE BOZZINI | 90.028 |
| 24 | 47 | Eduardo A. Collazo | 17\|12\|81 | MARIA IRMA AMAYA DE GUAITA | 89.970 |
| 24 | 47 | Eduardo A. Collazo | 14\|12\|81 | EMILIO IGLESIAS | 89.925 |
| 25 | 49 | Carlos H. P. Bouche | 14\|12\|81 | MANUEL OZON | 14.966 |
| 25 | 49 | Carlos H. P. Bouche | 16\|12\|81 | IRMA ANGELA MARIA MASPOLI DE GALLI | 15.021 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 14\|10\|81 | RODRIGUEZ DE BRITO MARIA DE LOS DOLORES | 14.968 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 15\|12\|81 | MARTA AURORA VENTIMIGLIA | 89.891 |
| 27 | 53 | Beatriz A. Verón | 5\|11\|81 | FRANCISCO LUIS EZIO ACCORNERO | 89.914 |
| 27 | 54 | Miguel A. Secchi | 30\|11\|81 | JORGE HECTOR TRABUCHI | 15.004 |
| 27 | 54 | Miguel A. Secchi | 21\|10\|81 | NICOLAS VICTORIO GOÑI | 15.035 |
| 28 | 55 | Dora M. Gesualdi | 30\|11\|81 | MARIA JOVITA OSORIO DE LOPEZ | |
| 28 | 56 | Daniel R. Tachella | 14\|12\|81 | JOSEFINA LUISA CAROLINA GENTILE VDA DE LECADITO | 14.970<br>15.019 |
| 28 | 56 | Daniel R. Tachella | 17\|12\|81 | RUPERTO GARRO | 15.016 |
| 28 | 56 | Daniel R. Tachella | 17\|11\|81 | GREGORIO MATEOSSIAN | 14.974 |
| 29 | 57 | Liliana F. de Casares | 26\|11\|81 | CARLOS OSCAR GUILLERMO PETERSEN | 14.939 |
| 30 | 59 | Santiago G. Balcarce | 11\|12\|81 | JOSE OCTAVIO ALZUETA | |
| 30 | 59 | Santiago G. Balcarce | 2\|11\|81 | VICTORIO BARILLARO Y JUANA FORLENZA DE BARILLARO | 15.022 |
| * Especial Civil y Comercial Nº 33<br>33 | | Raquel B. Aráoz | 11\|12\|81 | RENATO RIZZO Y BORTULA GASPARIN DE RIZZO | 15.010 |

e. 28|12 Nº 2.004 v. 30|12|81

Ejecutivo", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 72.000 e. 28|12 Nº 15.053 v. 29|12|81

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, en autos: "CORZO, GUILLERMO R. s|Cancelación de cert.", ordenó la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. — Atento lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 20.667, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y sgtes. del D.L. 5.965|63. — Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente a cuyo fin ofíciese. — Atento lo expresado en el punto II acéptase la caución ofrecida. — Decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Interfinanzas Nº 169.331, emitido el 28|10|81, con vencimiento el 27|11|81, por un importe de $ 18.880.822 por todo concepto, haciéndose saber que el depósito no podrá ser retirado hasta la prescripción del documento. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fernando F. Ottolenghi, Juez".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 1.710.000 e. 28|12|81 Nº 90.207 v. 18|1|82

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 10, pone de manifiesto por dos días el proyecto de distribución de la Sindicatura en autos: "ATUEL TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA s|Quiebra", con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro de los 10 días (artículo 214 de Ley 19.551). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. Gerardo G. Vasallo, secretario.
$ 96.000 e. 28|12 Nº 15.063 v. 29|12|81

El Señor Juez Dr. Horacio E. Meincke, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia, hace saber por el término de cinco días que en los autos: "ZUNINO, MARCELO ALBERTO s|Concurso Civil Preventivo", se ha resuelto: Buenos Aires, diciembre 14 de 1981. — Atento la presentación que antecede y lo dispuesto por los Arts. 11, 14 y 310 de la Ley 19.551, declárase abierto el concurso civil preventivo de Marcelo Alberto Zunino. Toda vez que el deudor no desarrolla su actividad en forma empresaria a nombre propio, desígnase síndico al Dr. Roberto N. M. Vaini, quién deberá aceptar el cargo dentro del plazo de dos días, bajo apercibimiento de remoción. — Fíjase el día 31 de marzo de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico. Señálase el día 7 de junio de 1982, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que debatirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurran. — Publíquese el concursado edictos por el término de cinco días a fin de hacer saber esta resolución, en el Boletín Oficial y "Die Presse". Dentro del quinto día de notificada por Ministerio de la Ley la presente deberá acreditar la efectiva publicación bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. Anótese la apertura del concurso en el Registro de Juicios Universales y hágase saber a la Excma. Cámara Comercial, librándose los oficios correspondientes. Líbrense oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, haciéndole saber que Marcelo Alberto Zunino (L.E. 6.733.553) no podrá viajar al exterior sin previa autorización de este Juzgado. Decrétase la inhibición general para disponer y gravar bienes del concursado, a cuyo fin líbrense los despachos del caso a los respectivos Registros. — Intímase al deudor para que dentro del plazo de tres días deposite judicialmente el importe de un millón de pesos para abonar los gastos de correspondencia bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Fórmese legajo de copias. Horacio E. Meincke, Juez. Nota: Domicilio del Síndico: Calle Tucumán 1367, 5º piso, "B".
Fernando J. Pozo secretario.
$ 1.170.000 e. 28|12|81 Nº 15.078 v. 4|1|82

—— Nº 11 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal (Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 9º), a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de: "CREACIONES VIENA S.R.L." con domicilio en la calle Giribone 943|952, Capital; designándose síndico al Contador Público Nacional Oscar Méndez, con domicilio en Florida 1, piso 10, Of. 36. — Los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos hasta el día 23 de marzo de 1982. El síndico deberá presentar los informe previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 16 de abril y 7 de mayo de 1982, respectivamente. Fíjase el día 31 de mayo de 1982 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 450.000 e. 28|12|81 Nº 15.093 v. 4|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, del doctor Carlos María Rotman, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital, en autos "MAURICIO BEHAR S.C.A. s|quiebra, s|incidente de extensión de quiebra a DAVID BEHAR y otra", hace saber que se ha declarado la quiebra de David Behar, nacido el 8 de mayo de 1943, C. de Identidad 5.127.988 (P. F.), último domicilio conocido en Díaz Vélez 5552, 4º piso, 13, Capital. En consecuencia, el fallido y terceros deberán entregar al síndico, doctor Luis María Ghiglione, domiciliado en Canning 2553, 3º F, los bienes y papeles del concurso que obraren en su poder. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 28|12|81 Nº 11.749 v. 4|1|82

—— Nº 18 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de la Capital Federal, en autos: "DELGADO, GUSTAVO RAUL c|HALT S.A. y otro s|Ejecución", ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Cítase al Sr. Ricardo Gustavo Reyes para que comparezca a juicio en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al defensor Oficial para que lo represente; publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y La Nación (Art. 531, inc. 2º C. Proc.). — Isabel Míguez, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. — Julio J. Ferrano, secretario.

$ 66.000 e. 28|12 Nº 90.263 v. 28|12|81

—— Nº 22 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1981, se declaró abierto el concurso preventivo de: "FRIGORIFICO VIEYTES S.A.I.C. I.F.", con domicilio en Rondeau 3367, Capital; designándose síndico al contador Miguel Castro, con domicilio en San Martín 365, piso 4º, oficina 402. Fijándose plazo hasta el día 26 de febrero de 1982 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores se celebrará el día 6 de mayo de 1982 a las 9 horas, con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal o donde allí se indique.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.185 v. 4|1|82

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, hace saber que por resolución del 16 de diciembre de 1981 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma BENSA, SOCIEDAD ANONIMA. — Fíjase plazo hasta el 6 de abril de 1982, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico don Miguel Angel Monti, con oficinas en Tucumán 1455, piso 16, B|D, Capital Federal. La junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 11 de junio de 1982, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 8º piso, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 3?0.000 e. 28|12|81 Nº 90.?09 v. 4|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a RODOLFO JOSE OLIVERA, a estar a derecho en el término de 15 días a partir de la última publicación y a contestar la demanda en ese término, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "Erosa y Angio Hnos. S. A. c|Olivera, Rodolfo José s|ordinario". — Publíquese edictos por 2 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. — Cecilia M. Victoria Rejo, secretaria.

$ 108.000 e. 28|12 Nº 90.223 v. 29|12|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 1 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 28 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a: LILIA ELVIRA LOPEZ, con domicilio en Soler 5868, 8º "1", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 28|12 Nº 11.752 v. 28|12|81

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Ien, Chin-Chi s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 21 de diciembre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: IEN CHIN-CHI, C.I. Nº 9.241.192 y domiciliado en Obligado 2918, 1er. piso de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 28|12 Nº 11.753 v. 28|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Llada, Marcelino s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 11 de diciembre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: LLADA, MARCELINO, C.I. Nº 3.702.490 y domiciliado en Nazca 4607, 3º "G", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 28|12 Nº 11.754 v. 28|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Fiszman, Rebeca s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 11 de diciembre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: REBECA FISZMAN, C.I. Nº 1.023.714 y domiciliada en Cap. Ramón Freire 2275 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 28|12 Nº 11.755 v. 28|12|81

—— Nº 5 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Tarsitano, Teresa Ana s|Nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: TARSITANO, TERESA ANA, C.I. Nº 7.999.793 y domiciliado en Catamarca 342, 1º "K" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1981. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 28|12 Nº 11.756 v. 28|12|81

—— Nº 6 ——

Juzg. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1981 se le ha otorgado la nacionalidad argentina a: CHANG, SHENG HSIUNG, C.I. 10.965.217, domiciliado en Independencia 1662, Capital. — DELGADO, ANA CLARA, C.I. Nº 2.126.680, domiciliada en Alvarez Thomas 2382, Capital. — PAMUKDJIAN, ARAXI, C.I. Nº 2.052.947, domiciliado en Senillosa 12, 5º "C", Capital. — HO, SHEN-HONG, C.I. número 10.869.334, domiciliada en Av. Cabildo 3585, Dto. "B", Capital, y asimismo con fecha 27 de noviembre de 1981 se le ha otorgado la nacionalidad argentina por opción a BIELICKI, ALEJANDRO, domiciliado en Alsina 2028, Capital.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 28|12 Nº 11.757 v. 28|12|81

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 10 ——

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza por cinco días a ERNESTO GREGORIO BUSTINGORRY a estar a derecho en autos "Levi, Jorge A. c|Bustingorry, Ernesto G. s|cobro de alquileres" bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$ 30.000 e. 28|12 Nº 90.186 v. 28|12|81

—— Nº 15 ——

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, a cargo del doctor Francisco Alberto Fernández Cepeda, Secretaría del doctor Rubén A. Alberti, sito en Paraguay 1536, piso 1º, emplaza a don JORGE CARLOS LAISE para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar intervención en el juicio "Riesco Caunedo, Basilio c|Laise, Jorge Carlos y otros s|sumario" y expediente Nº 186.943|79, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 132.000 e. 28|12 Nº 15.069 v. 29|12|81

—— Nº 50 ——

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 a cargo del doctor Julio Argentino Noodt Lorensen, cita por dos días a doña MARTA DEL CARMEN FRANCESE de BETTINI para que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Consorcio de Propietarios de la finca calle Hipólito Yrigoyen 2932|36 c|Fuez de Atucha, María Nélida y Marta del Carmen Francese de Bettini s|cobro de expensas". Expediente 8.188, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente y defienda en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 132.000 e. 28|12 Nº 15.085 v. 29|12|81

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 102 | Adolfo A. Heudtlass | 10|12|81 | JULIO BRITOS | 3 | Robo |
| 11 | 132 | Juan Alberto Chiappe | 14|12|81 | OMAR RUIZ DIAZ | 3 | Hurto |
| 13 | 1?0 | Oscar A. Pellicor | 15|12|81 | MARGARITA RAMONDA DE ALI | 3 | Defraudación |
| 15 | 146 | Pablo Belisario Bruno | 11|12|81 | JUAN AQUILES SCIASCIO | 3 | Robo |
| 22 | 127 | Luis M. Crisetti | 25|11|81 | EUFROCINA DUARTE | 3 | Hurto |
| 22 | 127 | Luis M. Crisetti | 26|11|81 | JULIO ERNESTO CHAVES | 3 | Hurto |
| 28 | 122 | Pablo A. Bacigalupo | 16|12|81 | BLANCA ZULEMA RAMIREZ DE MOYANO | 3 | Robo |
| 28 | 122 | Pablo A. Bacigalupo | 15|12|81 | LIBIO DANIEL GAITAN | 3 | Robo (Causa Nº 39.752) |

e. 28|12 Nº 1.207 v. 28|12|81

## JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 6 | Ana E. Baldan | 9|12|81 | MANUEL FERNANDEZ MAURIÑO | 3 | Infr. Art. 302 del C.P. |
| 4 | 7 | Susana Pellet Lastra | 10|12|81 | FELIX SAULO ORTIZ | 3 | Infr. Art. 302 del C.P. |
| 4 | 8 | Susana Pellet Lastra | 9|12|81 | SIMON IGNACIO PEREYRA IRAOLA | 3 | Infr. Art. 302 del C.P. |
| 7 | 13 | María Marta Novatti | 14|12|81 | JULIO GROSMAN | 3 | Infr. Art. 302 del C.P. |

e. 28|12 Nº 1.206 v. 28|12|81

## JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

### Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30, cita y emplaza a herederos de RAMON ANTONIO AZURI a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, en autos: "Azuri, Ramón Antonio c|Parroquia de Guadalupe s|despido", bajo apercibimiento de continuar el juicio y nombrar Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Guillermo H. López, secretario.

e.28|12 Nº 11.750 v.28|12|81

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

### LETRA "H"

Esther E. D. de de Aspro, Jueza en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra H, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO IBAÑEZ por el término de tres días a partir de esta publicación, para que se presente en este Juzgado, Secretaría Nº 56 del doctor Jorge Osores Soler, sito en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.

Esther E. D. de de Aspro, Jueza.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — Jorge Osores Soler, secretario.

e.28|12 Nº 11.751 v.28|12|81

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 1.938. — San Martín, 27 de noviembre de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña IRMA PATULLO, nacida el 23 de octubre de 1925 en Boiano, Campobasso, Italia, de estado civil casada, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 2.936.878, otorgada por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle Sáenz Peña 554, de San Andrés, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectivo una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a Su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Subrogante. Proveo por ley 20.581.

San Martín, 27 de noviembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 28|12 Nº 11.758 v. 28|12|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín — Expte. Nº 2.379 — San Martín, 11 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MARIA LAMPRET, nacida el 19 de abril de 1927 en Vevce, Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.041.395, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Diego de Carabajal Nº 703, de Hurlingham, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 11 de diciembre de 1981. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 28|12 Nº 11.759 v. 28|12|81

### LA PLATA

### Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a PEDRO BOSSI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción: IV, Sección: E, Manzana: 81, Parcela: 6; s. título: Manzana 43, Lote 4 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Bossi, Pedro s'expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de agosto de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.146 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a ANTONIO ROJAS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s.catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 67, Parcela: 5 y 6: s. título: Manzana 277, Lote 29 y 30 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Rojas, Antonio s expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 480.000.— e. 28|12|81 Nº 90.154 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a BAUDIZZONE Y CIA. S. R. L. o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: F, Manzana: 69, Parcela: 1 a 10 y 28 a 30; s. título: Manzana 161, Lote 1 a 14 y 22 al 30, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c Baudizzone y Cía. S. R. L. s'expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 29 de junio de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 480.000.— e. 28|12|81 Nº 90.162 v. 4|1|82

### Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ANSALDO MAURO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. I, Manz. 80, Parc. 5 y 6; s|Título: Manzana 489, Lote 30 y 31, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ansaldo Mauro s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000.— e. 28|12|81 Nº 90.155 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a EDUARDO LUCHSINGER o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s.Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 63, Parc. 28 y 29; s|Título: Manzana 105, Lotes 22 y 23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Luchsinger Eduardo s Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.156 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ANDRES LO GIUDICE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 71, Parc. 20; s|Título: Manzana 63, Lote 14, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Lo Giúdice Andrés s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.157 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a DOMINGO ENRICH o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 83, Parc. 12; s|Título: Manzana 101, Lote 12, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Enrich Domingo s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.158 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ALFREDO NUÑEZ CAMPAÑO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. H, Manz. 70, Parc. 19; s|Título: Manzana 315, Lote 13, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Núñez Campaño Alfredo s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.160 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a AURELIO y CAYETANO SAVIGNANO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Cirs. I, Sec. E, Manz. 77, Parc. 2; s|Título: Manzana 82, Lote 26, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Savignano Aurelio y Cayetano s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.161 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a SANTIAGO BARCIA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 65, Parc. 6 y 9; s|Título: Manzana 46, Lotes 3 y 30, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c Barcia Santiago s Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.163 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a MAGDALENA BURLANDO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 83, Parc. 13; s|Título: Manzana 101, Lote 13, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Burlando Magdalena s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.164 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a ABRAHAM AXMAN o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. G, Manz. 69, Parc. 2, s|Título: Manzana 218, Lote 26, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Axman Abraham s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.165 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a ANA TERESA AMBROSETTI y RODRIGUEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 63, Parc. 26 y 27; s|Título: Manzana 105, Lote 20 y 21, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Ambrosetti y Rodríguez Ana Teresa s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.166 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a JUAN BOHUSZEWICZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. G, Manz. 68, Parc. 28; s|Título: Manzana 296, Lote 22, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Bohuszewicz Juan s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.167 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a CARLOS E. VILLAR o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 67, Parc. 13 y 14; s|Título: Manzana 84, Lote 7 y 8, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el jui-

cio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Villar Carlos E. s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 450.000 e. 28|12|81 Nº 90.168 v. 4|1|82

—— Nº 3 ——

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 3 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, calle 47 esq. 11, en autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Illanes Josefa y|o quien resulte s|expropiación" que tramitan por ante la Secretaría Nº 7, notifica a **JOSEFA ILLANES**, propietaria del lote 9 de la manzana 315, calle Alberdi entre Sarazate y Puccini del Partido de Quilmes, dominio Folio 615, año 1918 de Quilmes (I-H-70-15), que se ha demandado la expropiación total del terreno con una superficie de 187,49 m2. con destino a la Autopista La Plata Buenos Aires y que el Juzgado ha dictado el siguiente auto: La Plata, julio 31 de 1981. Autos y Vistos:... Declárase la competencia del Juzgado para conocer en esta demanda de expropiación que tramitará por el procedimiento sumario. De la acción deducida córrase traslado en la forma que se solicita a la accionada, por el término de quince días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes días de nota en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado... Héctor Carlos Adamo, Juez Federal. Publíquese por cinco días.

La Plata, 11 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 630.000 e. 23|12|81 Nº 90.119 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a **MARIA DEBARBIERI de DEMARTINI** o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 82, Parcela: 20; s|título: Manzana 81, Lote 14, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Debarbieri de Demartini, María s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000 e. 28|12|81 Nº 90.144 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata. Doctor Héctor Carlos Adamo. cita y emplaza por el término de quince días a: **RAFAEL TOLEDO** o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción: VI, Sección: R, Manzana: 112, Parcela: 1; s. título: Manzana 112, Lote 1, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Toledo. Rafael s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.145 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a: **JUAN RAMON VIDAL** o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires. Partido de Berazategui s. catastro: Circunscripción: VI, Sección: R, Manzana: 129, Parcela: 2; s. título: Manzana 129, Lote 2. para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Vidal, Juan Ramón s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.148 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata. Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a: **RAFAEL MUÑOZ** o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E. Manzana: 71, Parcelas: 22 y 23; s. título: Manzana 53, Lotes 16 y 17 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Muñoz, Rafael s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.150 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata. Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a: **ANTONIO BENITO ARELLANO** o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires. Partido de Berazategui s. catastro: Circunscripción: VI, Sección: R, Manzana: 54. Parcela: 3; s. título: Manzana: 54. Lote 3, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Arellano, Antonio Benito s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.151 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a **OCTAVIO GONZALEZ**, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s. catastro: Circunscripción: VI, Sección: B, Manzana: 60, Parcelas: 9 y 14; s. título: Manzana D, Lotes 6 y 11, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| González, Octavio s|Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000 e. 28|12|81 Nº 90.153 v. 4|1|82

## MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Mar del Plata, 11 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don **ALBERTO PARIN**, nacido en Albaredo, provincia de Treviso, Italia, el día 8 de junio de 1922; hijo de Amadio Sebastián Parin y de Rosa Garbujo, de profesión mecánico, estado civil casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Almafuerte número 5055.

Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 11 de diciembre de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 28|12 Nº 11.760 v. 28|12|81

## ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay Nº 167 — Concepción del Uruguay, 30 de noviembre de 1981. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Teniendo por argentino nativo a **JOSE NESTOR WURMS**, nacido en Dolores, Dto. Soriano, Rca. Oriental del Uruguay, el 7 de octubre de 1963, hijo de Helmut Wurms (argentino) y de Aída Fernández (uruguaya), domiciliado en Río Paranacito, Islas del Ibicuy, Dto. Gualeguaychú, Entre Ríos, Documento Nacional de Identidad para Extranjeros Nº 92.189.541; líbrense oficios al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, informado sobre el particular (art. 28 Ley 21.795), al Registro Nacional de las Personas (art. 15 Dec. 2.367|78) y al Boletín Oficial de la Nación a los fines del art. 22 ídem. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 17 de diciembre de 1981. — Florentino V. García, secretario.

e. 28|12 Nº 11.761 v. 28|12|81

## SANTA FE

—— Nº 1 ——

Juzgado Federal 1, Rosario. Expte. Nº 175. Rosario, 14 de diciembre de 1981. Resuelvo: Conceder la naturalización argentina a **LINA MARIA ROSSI**, quien es nacida en Istrana, prov. de Treviso, Italia, el día 31 de mayo de 1923, hija de Fortunato Rossi y de Emma Marconatto, ama de casa, casada con Antonio Miceli, con domicilio en Avenida Pellegrini 1912 de esta ciudad, C. I. 395.658, de la Policía de Rosario, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese.

Rosario, 14 de diciembre de 1981. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

e.28|12 Nº 11.762 v.28|12|81

Juzgado Federal 1 Rosario. Expediente Nº 216. — Rosario, 16 de diciembre de 1981. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora **MARIA ESTHER BERGOLINI**, nacida el día 2 de marzo de 1944 en Montevideo, Uruguay, hija de Arturo Adolfo Bergolini y de María Elena Pacello, ama de casa, de estado civil viuda de Agustín Luis Medina, D. N. I. Nº 92.259.168, con domicilio en calle Roca 1364, piso 2º. B, de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. — Líbrense las comunicaciones pertinentes. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese.

Rosario, 14 de diciembre de 1981. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

e.28|12 Nº 11.763 v.28|12|81

Juzgado Federal 1 Rosario. Expediente Nº 233. — Rosario, 15 de diciembre de 1981. — Resuelvo: Conceder la Naturalización Argentina a **VICENTE CLAUDIO FOSSAS LLAURADO**, nacido el día 17 de abril de 1935 en Barcelona, España, hijo de Vicente Pedro Fossas Tubau y de María Teresa Llaurado Tubau, empleado, C. de Identidad Nº 452.910 de la Policía de Rosario, con domicilio en calle Marcos Lenzoni 1201 de esta ciudad a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. — Líbrense las comunicaciones pertinentes. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese.

Rosario, 15 de diciembre de 1981. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

e.28|12 Nº 11.764 v.28|12|81

## TUCUMAN

—— Nº 2 ——

Por disposición del Juzgado Federal de Tucumán Nº 2, a cargo del Dr. René Padilla, Secretaría Civil y Comercial Nº 3, en autos caratulados: **DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS** s|Expropiación, Expte. Nº 652|79, se cita a quien o quienes resulten propietarios de nueve (9) fracciones de terreno ubicadas en esta provincia de Tucumán, Departamento Cruz Alta, lugar Pacará Pintado, con una superficie total a expropiar de 27.789,9161 metros cuadrados, discriminada de la siguiente manera: Parcela 215b: C. II; S.C; L. 16; Padrón 71.680; Mat. 8.155; Orden 5: 2.495,4536 m2; Parcela 227: C. II; S.C; L. 16; Padrón 71.933; Mat. 8.169; Orden 21: 438,0929 m2; Parcela 226: C. II; S. C.; L. 16; Padrón 170.805; Mat. 8.169; Orden 206: 11.270,5480 m2; Parcela 225: C. II.; S. C.; L. 16; Padrón 72.194; Mat. 8.168; Orden 20: 2.769,5576 metros cuadrados; Parcela 218: C. II; S. C.; L. 16; Padrón 71.693; Mat. 8.156; Orden 147: 1.434,1985 m2; Parcela 223: C. II; S. C.; L. 16; Padrón 70.319; Mat. 8.166; Orden 18: 313,8889 m2; Parcela 230: C. II; S. C.; L. 16; Padrón 72.201; Mat. 12.585; Orden 134: 2.203,2023 m2; Parcela 228: C. II; S. C.; L. 16; Padrón 70.318; Mat. 8.170; Orden 22: 919,5005 metros cuadrados; Parcela 211 a: C. II; S. C.; L. 16; Padrón 70.698; Mat. 8.151: Orden 1: 6.005,3822 m2; para que en el término de quince (15) días a contar desde la última publicación, se apersonen al juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designársele como su representante al señor Defensor Oficial.

San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 1981. — Sara Inés Caporaletti de Poviña, secretaria.

$ 283.000 e. 28|12 Nº 90.122 v. 29|12|84

## CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días, a quien resulte propietario de las fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Rural del Departamento de Mercedes (Corrientes), polígonos A-B-C-A y D-E-F-D de 01 a. 70 ca. y 1 ha. 05 a. 35 ca., respectivamente, totalizando una superficie de 1 ha. 07 a. 05 ca., lindando el primero al NO.. Municipio de Mercedes, al E. y NE.: propiedad de Fortunato Parra y al O.: propiedad de Onofre Fiol calle de por medio, y el segundo: al N. y NE.: propiedad de Fortunato Parra, al S.: Ferrocarril General Urquiza y al O.: propiedad de Onofre Fiol calle de por medio; cuyos datos de inscripción en el Registro de la Propiedad se desconocen; para que comparezcan a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expte. Nº 433. año 1981, caratulado: "**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO** p|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 6 de agosto de 1981. Hugo Eduardo Bougrié, secretario.

$ 540.000 e. 28|12|81 Nº 90.121 v. 4|1|82

## LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano de esta Provincia, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 4.089|81, caratulados: "**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (MOLINA, JUAN ALBERTO)** s|Expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Oficial Defensor para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 320.000 e. 28|12|81 Nº 90.123 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano de esta Provincia, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos número 4.053|81, caratulados: "**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (GOMEZ, MONICO)** s|Expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 320.000 e. 28|12|81 Nº 90.124 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano de esta Provincia, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos número 4.097|81, caratulados: "**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (RIVAROLA, LUIS MAGIN)** s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 330.000 e. 28|12|81 Nº 90.125 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano de esta Provincia, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos número 4.030|81, caratulados: "**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (TELLO, JUAN)** s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 320.000 e. 28|12|81 Nº 90.120 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscrip-

ta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Gral. Belgrano, Paraje "La Ciénaga", de esta Provincia, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 4.090|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS (ZARATE, PEDRO BLAS) s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 330.000 e. 28|12|81 Nº 90.127 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Gral. Ocampo de la Provincia de la Rioja, s|Catastro: Matrícula Catastral: 4-14-09-43-757-923, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.099|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ALMONACID, ANTONIO FELIX s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.128 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, en el Departamento Capital de esta Provincia s|Catastro: Matrícula Catastral: 4-01-50-042-304-848, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4026|81 - caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS (CHANAMPA DEMETRIO) s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.129 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, localidad de Olta, de la Provincia de La Rioja, s|Catastro: Matrícula Catastral: 3-13-01-002-3-007, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 4095|81 - caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ZARATE, HERIBERTO MARTIS s|Expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.130 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano - localidad de Olta - de la Provincia de La Rioja s|Catastro: Matrícula Catastral: 4-14-09-043-364 y 4-14-09-043-458-274, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4097|81 - caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|CABRERA FELIPE BENICIO s|Expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.131 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de La Rioja - Barrio Joaquín V. González, s|Catastro: Circunscripción I - Sección C - Manzana Nº 39 - Parcela 2 - a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 3154|79 - caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|SOCIEDAD RURAL DE LA RIOJA u otro s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 2 de setiembre de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.132 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Gral. Belgrano de la Provincia de La Rioja s|Catastro: Matrícula Catastral: 4-13-09-104-488-622; a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4052|81 - caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|BARRERA, MANUEL MARTINIANO s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.133 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano —ciudad de Olta—, de la provincia de La Rioja, lugar: Barrio "Las Chacras", s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-014-388-894, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.098|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ROMERO, CALIXTO ENRIQUE s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1991. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.134 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, de esta provincia, s|catastro, matrícula catastral: 4-13-09-014-116-992, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos número 4.054|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (GODOY ANTONIO BENITO) s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.135 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo, Distrito Catuna, de esta provincia de La Rioja, matrícula catastral 4-14-13-012-881-118, correspondiente a la Ruta Nacional número 79, tramo: Olta-Catuna; a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (VILLAFAÑE ROSENDO) - Expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Expediente Nº 4.091|81. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 13 de agosto de 1981. — Ricargo Federico de la Colina, secretario.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.137 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-14-116-992 y 4-13-09-42-999-006, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.096|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DIAZ, JUAN s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.138 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano —localidad de Olta—, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-14-495-784, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.093|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|TELLO, ABDON MAXIMO s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.139 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo —Distrito Catuna—, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-14-13-12-753-112, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.134|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PAEZ, DESIDERIO ESCOLASTICO s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.140 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, localidad de Olta, de la provincia de La Rioja, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.088|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (SUC. JUAN E. BARRERA) s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.141 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-042-659-056, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.055|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|VIDAL FLORES, PRUDENCIA s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 330.000 e. 23|12|81 Nº 90.142 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano —localidad de Olta—, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-14-220-894, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.091|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|FIGUEROA ESTANISLAO s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.143 v. 4|1|82

## SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Díaz Oyarzun, Manuel Segundo s|naturalización" (Expediente 494|197|76), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don MANUEL SEGUNDO DIAZ OYARZUN, nacido en Puerto Natales, Departamento de Ultima Esperanza, República de Chile, el día 29 de octubre de 1956.
Santa Cruz, 15 de diciembre de 1981. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e.28|12 Nº 11.765 v.28|12|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Saldivia Magdalena, Patricia Noemí s|naturalización" (Expediente número 473 Fº 284 año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña PATRICIA NOEMI SALIVIA MAGDALENA, nacida en Puerto Natales, Departamento de Ultima Esperanza, República de Chile, el día 8 de diciembre de 1960.
Santa Cruz, 15 de diciembre de 1981. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e.28|12 Nº 11.766 v.28|12|81

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por (2) días en el juicio: "AMERICA LATINA COOP. DE CRED. LTDA. c|SCHAJRIS STALIA s|Ejec.". (Expte. Nº 49.667|81), que el martillero Juan Martín Legorburu, rematará el día 30 de diciembre a las 15 horas en Aranguren 3769, donde se exhiben de 15 a 17 horas los siguientes bienes: un sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en cuerina color natural. Una araña colgante de metal con seis luces y otra similar. Una mesa de madera rectangular, siete sillas de madera tapizadas en cuerina color natural. Un modular de 2,80 x 1,86 con cajones y puertas de madera. Una radio pasacassettes "Trident" s|número visible. Un cuadro al Oleo "Senier 76". Sin base, al contado en efectivo y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Retiro del bien al finalizar la subasta.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Margarita Braga, secretaria.
$ 192.000.— e. 28|12 Nº 15.090 v. 29|12|81

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 20, comunica por un día en el Expte. Nº 43.365, "DOMINGUEZ, ALBERTO c|SACHA DE MANZANO, RICARDA s Ejec.", que el martillero Hugo Jorge Tognetti, rematar sin base, al contado y al mejor postor, el 30 de diciembre de 1981, a las 15 horas en Nazca 1111 (entre 1109 y 1117), Capital; donde se exhiben desde el 28|12|81 de 15 a 17 horas: 18 sacos de mujer tipo "Blaizer" con dos botones en diversos talles y colores, en género lana: 30 polleras de lana, en diversos talles y colores; 5 trajes para mujer en género lana y color verde en diversos talles: 5 trajes para mujer en género tipo lana, en diversos talles y colores: en el estado en que se encuentran. — Seña: 30 % y Comisión: 10 % en efectivo y en el acto del remate. — Previo pago total del precio, retiro de los bienes por cuenta y cargo de sus compradores.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 102.000.— e. 28|12 Nº 90.118 v. 28|12|81

### Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal, comunica por un día en autos: "ECUZADA RUBEN c|DUBROFF DANIEL s|ejec.". — Expte. Nº 1076, que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 29 de diciembre de 1981 a las 17 horas, en el local judicial de la calle Guaraní 524, Capital Federal, los siguientes bienes: un televisor blanco y negro marca Noblex-17" funcionando, 7 perillas al frente; un equipo de música marca Cellias con 17 perillas al frente, plato incorporado con auriculares y dos baffles de 0.60 x 0.50 aprox. sin número visible, funcionando; un mueble modular de madera de 2,20 x 1,80 metros aprox., con siete puertas, cinco estantes y cuatro cajones; una mesa redonda sin tabla al medio de 1.20 de circunferencia con 4 sillas de madera con asiento tapizado en cuerina blanca; una mesa rodante de madera con 14 azulejos y dos estantes; una mesa ratona de 0.90 x 0.60 mts. aprox. con tapa de cerámica. — Sin base. Contado. Mejor Postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, ambas en efectivo. — Entrega Inmediata (art. 574 del Cód. de Proc.). — Días de exhibición 23 y 28 de diciembre de 1981 de 9 a 17 horas en el local de calle Guaraní 524, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 114.000.— e. 28|12 Nº 90.188 v. 28|12|81

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por dos días en el juicio: BS. AS. BUILDING SOC. c|FERREYRA, ILDO E. y SANCHEZ, ROBERTO A. s|ejec. hipotecaria (Expte. Nº 215.224), que el martillero Alberto J. Radatti (T.E. 392-6040), rematará al contado y al mejor postor, el día 7 de enero de 1982 a las 13,30 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As., inscripto en la Matrícula 29.802|3, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección D, quinta 5, manzana 5c, parcelas 14 y 15, que miden: Lote 14: 27,54 mts. al frente, 7,94 mts. en el otro frente; 20,17 mts. 30,80 mts en el otro costado y 4,24 mts. en su ochava, encerrando una superficie de 819,17 mts.2; y Lote 15: 10,80 mts. de frente por 30,80 mts. y 31,07 mts. en sus dos costados, encerrando una superficie de 334,10 mts2. Según informe del martillero obrante en autos, el inmueble se halla ubicado en la esquina de las calles Santo Domingo y San Lorenzo de la localidad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, a escasos 100 mts. de la Ruta Nº 210. Consta de un local en donde funciona un pequeño mercado debidamente habilitado por la Municipalidad de San Vicente. Separado del local existe una casa que consta de 3 habitaciones baño, cocina y un depósito guarda útiles. Toda la construcción es de mampostería con excepción del galpón que se halla construido en chapas de zinc. El local se halla ocupado por el Sr. Héctor N. Santiso en calidad de inquilino con contrato de locación por 18 meses a partir del mes de marzo del cte. año indexado cada 3 meses conforme el salario del peón rural, siendo el alquiler inicial de pesos 800.000 mensuales. No exhibió contrato ni recibo de locación alguno. La casa habitación se halla ocupada por el Sr. Larri Berrios Olmer (C. I. Nº 3.783.309, Pol. Fed.), en calidad de casero. Según surge de la cláusula 9, inciso e) del mutuo hipotecario, los demandados se comprometieron en caso de ejecución a entregar el inmueble desocupado. Según informe de la Municipalidad de San Vicente la Parcela 14 adeuda $ 53.100 (fs. 45) y la Parcela 15, $ 29.300 (fs. 44) y en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico la Parcela 14 adeuda pesos 452.490 (fs. 41) y la Parcela 14 adeuda $ 452.490 (fs. 43). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 21.621.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de boleto 0,5 %. — El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchisio, secretaria.

$ 540.000.— e. 28|12 Nº 90.258 v. 29|12|81

### Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por 3 días en el juicio: "CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|PESTAÑA, PEDRO T. y otro, s| Ejecución Hipotecaria", Expediente número 34.929, que el martillero Celso Francisco Sarli, subastará públicamente el 8 de enero de 1982, a las 17.30 horas en Cangallo 1233, Capital. — La Unidad funcional Nº 39 del 8º piso del edificio sito en la calle Honduras 5680|84|88, entre Bonpland y Fitz Roy, entrada por el Nº 5682 de la citada arteria Honduras. Al frente. Ocupado por los deudores y sus 3 hijos menores de edad, como surge del acta de constatación glosada a fojas 110 y consta de Living-comedor, 3 dormitorios, 1 baño principal, cocina y lavadero y balcón corrido en todo su frente del edificio. — Superficie total: 68 m 15 dm cuadrados. Superficie cubierta: 69 m 68 dm cuadrados y Superficie descubierta: 18 m 47 dm cuadrados. Porcentual 2,30%. Se adeuda expensas comunes al 30|11|81, $ 2.930.183. — Base de venta al contado $ 75.630.000. Seña 8%. Comisión 3%. — Cláusula séptima del contrato de mutuo: En caso de ejecución, los deudores no podrán arrendar el inmueble gravado y se entregará totalmente desocupado. — Los interesados podrán visitar el inmueble días hábiles en el horario de 15 a 18. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Antonio García Videla, secretario ad-hoc.

$ 336.000 e. 28|12 Nº 90.104 v. 30|12|81

## JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, comunica por un (1) día, que en los autos caratulados U.O.M.R.A. c|FIGHI JUAN S.A. s| Ley Nº 18.610, Expte. Nº 27.859, que el martillero Santiago B Canop Mazar, rematará el día miércoles 30 de diciembre de 1981, a las 10,30 horas, en el salón Ceferino Namuncurá, sito en la calle Rocamora 4235|39, Capital Federal, un (1) balancín marca EMI para 25 toneladas con motor eléctrico de 2 HP. El bien se exhibe en el lugar donde se halla, calle Terrero 1775, Capital Federal en el horario de 10 a 12 horas sin base, al mejor postor y al contado, entrega previo pago total del precio. — Comisión 10 %; informes martillero Canop Mazar, Córdoba 966, 1º CH, Capital, Tel. 392-2202 y 49-5241.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Nilda E. Fullana, secretaria.

$ 34.000.— e. 28|12 Nº 90.295 v. 28|12|81

## EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 18

Juzgado Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, en autos "Cornejo Carmen s|autorización para vender", cita a don GREGORIO MERLO para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 84.000 e. 24|12 Nº 14.981 v. 28|12|81

### Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA GHERDOL DE FRANCA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 69.000 e. 24|12 Nº 82.934 v. 29|12|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|11|81 al 16|11|81.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos: "TROPEA LUCIA y otros s|cancelación" que ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Banco Juncal, Florida 235, Nº 139235, a nombre de Tropea, Lucía y|o López Carlos A. y|o Tropea de Fernández Stella, por $ 1.694.179; Nº 139236 a nombre de Tropea Lucía y|o López, Guillermo O. y|o Tropea de Fernández Stella por pesos 1.693.517 y Nº 139.232 a nombre de Tropea, Lucía y|o Fernández, Eduardo y|o Tropea de Fernández, Stella por pesos 1.392.071, de vencimiento el 27|5|81 — Se ordenará pagar dichos certificados dentro de 60 días si no media oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.050.000.— e. 14|12|81 Nº 89.249 v. 5|1|82

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, notifica apertura de concurso preventivo de MAQUINAS CON C.I. y M. S.A. — Domicilio en Cangallo 4450. — Término para verificar créditos en el indicado domicilio, 16 de marzo de 1982, Junta de Acreedores 31 de mayo de 1982, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Rafael Hernández, con domicilio en Corrientes 1250, piso 11, Depto. ..., de Capital. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 270.000 e. 21|12 Nº 89.721 v. 29|12|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|12 al 21|12|81.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos "FERRARI ALEJANDRO y otra s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 91855, emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes, Agencia Capital Federal, a favor de Alejandro Ferrari y|o Vilma Leda Ferrari orden recíproca con fecha 18 de marzo de 1981 y vencimiento el 10 de junio de 1981 por la suma total de pesos 4.131.825. — Publíquese por 15 días. (Art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 810.000.— e. 14|12|81 Nº 88.555 v. 5|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos "ARENSON DE FUKSMAN, LIDIA s|cancelación" que se ha decretado: "Buenos Aires, noviembre 10 de 1981. — Y Vistos: ... dispónese la cancelación del siguiente documento: depósito a la orden recíproca Lidia Arenson de Fuksman y Claudio Daniel Masurski con fecha 30 de setiembre de 1981, vencimiento 2 de noviembre de 1981, lugar de pago calle Seguí 2010 Capital, sin endoso, por la suma de $ 10.480.000. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. Ambrg, Juez interino". — Se aclara que el nombre de una de las titulares es Lydia Celia Arenson de Fuksman y no Lidia Arenson de Fuksman.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.350.000 e. 24|12|81 Nº 14.951 v. 15|1|82

### Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi Secretaría Nº 7, comunica por dos días que en los autos caratulados "SK FATER S.A.C.I. s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, bajo apercibimiento de que no mediando observaciones se procederá a su aprobación.

Buenos Aires, diciembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 96.000 e. 24|12 Nº 90.030 v. 28|12|81

### Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación a MONDINO E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO, VICTOR ADRIAN MONDINO Y ALBA CRISTINA MONDINO DE RAVIÑA, a estar a derecho en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Mondino e Hijos Sociedad de Hecho y otros sobre cobro ejecutivo de $ 27.150.000 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 144.000 e. 24|12 Nº 89.932 v. 29|12|81

### Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de VASQUEZ, EDUARDO NORBERTO", expte. Nº 30.533. Síndica: Elinor Elba Chaves de Casati, con domicilio en Lavalle 715, 3º piso "E" a quien los acreedores deberán presentar sus tí-

tulos justificativos hasta el 7 de abril de 1982. Señálase audiencia del 11 de junio de 1982 a las 9,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que dentro de las 48 constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de constituírselo en el mismo. Intímase a cuantos tengan bienes del fallido y documentos de éste a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 23|12 Nº 11.703 v. 30|12|81

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, comunica por cinco días la declaración de quiebra de PINTARSA S. A., con domicilio en Cangallo 1825, planta baja, Oficina "B", Capital Federal, habiéndose fijado hasta el 25 de marzo de 1982 el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus acreencias ante el Síndico, contador Luis Delgado con domicilio en Suipacha 760, piso 9º, Oficina 32|4, Capital Federal. Se ha señalado el día 2 de junio de 1982, a las 9,30 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del Concordato resolutorio, que se llevará a cabo en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 23|12 Nº 11.709 v. 30|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h) Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1981 ha sido decretada la quiebra de don ELIAS NAKKACHE habiendo sido designado síndico el contador don Norberto O. Benedicto con domicilio constituido en Tucumán 731 ante quien los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 14 de abril de 1982, siendo la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta, en caso de existir el día 17 de junio de 1982, a las 9,30. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 23|12 Nº 11.710 v. 30|12|81

Juzgado Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, de Capital Federal comunica por cinco días en autos "Falco Omar Alfonso s|quiebra" que con fecha 10 de diciembre de 1981 se ha decretado la quiebra de don OMAR ALFONSO FALCO. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 16 de abril de 1982 ante el síndico, contador Jacobo A. Shalum, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 5º, Of. 29. La Junta de Acreedores se realizará el día 21 de junio de 1982 a las 9.30 a la que deberán concurrir los acreedores a discutir la propuesta. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 22|12 Nº 11.676 v. 29|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal R. L. Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, hace saber por cinco días en los autos: "Proelec S. A. s|Concurso preventivo" que por auto del 7 de diciembre de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de PROELEC S. A., con domicilio en Avenida de Mayo Nº 1446, de esta Capital, habiéndose designado síndico al señor contador don Hugo de Haro, con domicilio en Montes de Oca 833, 1º, C, donde los acreedores deberán efectuar los pedidos de verificación de sus créditos acompañando los títulos pertinentes hasta el 2 de abril de 1982. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el 8 de junio de 1982 a las 9.30 horas, en Avenida de Mayo Nº 1446, Capital, previniéndose que dicho acto se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 540.000.— e. 22|12 Nº 89.476 v. 29|12|81

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 24|12 - Termina: 29|12|81

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 10|12|81 | JULIO PORTER LIFEHITZ | 14.931 |
| 2 | 3 | Julia L. S. de Mejias | 14|12|81 | LORENZA CARFI DE SPANO | 14.887 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 16|12|81 | ELVIRA RODRIGUEZ DE LOPEZ | 89.713 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Eccio | 30|11|81 | ENRIQUE PEDRO MASAFERRO Y CONCEPCION DONATO DE MASAFERRO | 14.919 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Eccio | 13|12|81 | SEVERIANO GARCIA | 14.944 |
| 3 | 6 | José María Iriguay | 9|11|81 | ARONLDO PEDRO MARTINEZ | 14.930 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 11|12|81 | SARA BERCZELLER DE HORVATH | 89.824 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 16|12|81 | CARLOS AMBROSIO PISTELLI | 89.674 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 17|12|81 | ROBERTO CAMPOS | 14.937 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 17|12|81 | LUDOVICO RAZEM | 14.898 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 3|12|81 | GERMAN WILFREDO FERRO PESQUEIRA | 89.782 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 18|12|81 | LYDIA MARIA VALENTE | 14.900 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 18|12|81 | GREGORIO VICENTE GONZALEZ | 14.908 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 4|12|81 | ELVIRA BULLINI VDA. DE LUSUARDI | 10.089 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 7|9|81 | DOMINGO SEGURA | 89.702 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 19|11|81 | ELBA GILDA YOLE DREVEDAN Y FRANCISCO CARLOS GREGORIO MARTINI | 89.334 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 11|12|81 | ESPERANZA ALVAREZ DE MEIZOSO | 14.923 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 10|12|81 | CARMEN ABBASTANTE DE ATTADIA Y JOSE ATTADIA | 14.925 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 14|12|81 | JESUS DIEZ | 14.907 |
| 9 | 17 | Margarita J. Arengual de Amisano | 17|12|81 | FLORA LOPES O LOPEZ DE TRINCHERO | 14.933 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 10|12|81 | CRISTOBAL MINNITI | 14.922 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 27|11|81 | DINA COROLENCO DE ROSSI | 89.802 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Marenghi | 17|12|81 | GAZAROS DJEMDJEMIAN | 14.918 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 18|12|81 | ELEONORA GROSSE O ELEONORA GROSSE VIUDA DE SORSTAYN | 14.939 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 16|12|81 | HAYDEE MACRI DE DIORIO | 14.905 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 17|12|81 | ANGELA DELFINO DE SUERO | 89.818 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 15|12|81 | CONCEPCION ORBAN DE GONZALEZ | 14.935 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 19|11|81 | ARTURO PABLO SODOR | 89.795 |
| 15 | 30 | José Luis González | 10|12|81 | VARTAN VARTERIAN | 14.947 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 17|12|81 | JUANA PASTORA QUIROGA DE MOLINARI | 89.792 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 17|12|81 | NICOLAS SAVASTANO | 14.943 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 17|12|81 | JUANA ROSA OSELLA VDA. DE TAMBORINI | 89.708 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 12|81 | MANUEL RAUL SALAZAR | 14.897 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 15|12|81 | RUNDZEL ABRAHAM | 89.696 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 10|12|81 | EVA LITVIN DE FRIEDENTHAL | 89.667 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 14|12|81 | ANGEL CIRIACO GARCIA SANTILLAN | 89.859 |
| 20 | 40 | María C. Parisi de Chamorro | 30|11|81 | ELISA VILLAMIA DE GATTO | 89.856 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 17|12|81 | DESIDERIO AMERICO ARAMENDI | 89.880 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 3|12|81 | MARIO ALBERTO NOTO Y MARTA HAYDEE IZAGUIRRE DE NOTO | 14.904 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 11|12|81 | CELESTINO GONZALEZ RODRIGUEZ | 14.899 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Cieda | 17|12|81 | MACARIO FELIPE PUSSO | 14.938 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 26|11|81 | VICTOR JOSE PARZIANELLO | 89.698 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 16|12|81 | ADELA EMMA SOSTER DE FORCHIERI | 89.684 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 27|11|81 | JEREMIAS MELONARI | 89.751 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 11|12|81 | PEDRO BAROZZI | 14.928 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 17|12|81 | INES LUCIA SABUGO DE GUERRA | 89.737 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 4|12|81 | HECTOR JOSE BELLOTTI | 89.709 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 17|12|81 | ENRIQUE SANTIAGO GIECCO Y FANTI TORTI DE GIECCO | 89.760 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 2|9|81 | GERARDO ZARLENGA | 89.776 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 11|12|81 | DAVID DOMINGO FRABOSCHI | 89.733 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 14|12|81 | LUIS ROSSO | 89.817 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 15|12|81 | PALMIRA CICHITTI Y NATALIA CRISTINA CICHITTI | 14.927 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 15|12|81 | JACOBO REMBICHOWSKI | 14.920 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 27|11|81 | ROSA ZULEMA TORRE | 14.884 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 17|12|81 | BRANDONI DE BOCACCIO, CRISTINA MARIA | 14.945 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 30|11|81 | JOSE RUBEN LEDO | 89.750 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 17|12|81 | MARGARITA STIRNEMANN DE MORCILLO | 14.906 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 14|12|81 | NATALIO HEREDIA | 14.911 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 15|12|81 | ELISA CARMEN GONZALEZ | 89.707 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Eiró | 30|11|81 | BENVENUTO TAVOLATO | 89.815 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 10|12|81 | HERMINDA ETELVINA CORRIPIO DE MORELLI | 14.942 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 15|12|81 | DAVID MERKIER | 14.948 |

e. 24|12 Nº 2.003 v. 29|12|81

## Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos: "Román De Muro, María Rosa s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0571934|9, 30 días emitido por el Banco de la Nación, sucursal Paternal, a favor de MARIA ROSA ROMAN de MURO y VICENTE ENRIQUE MURO, al 124, vencimiento 26|8|81, depósito pesos 9.000.000, interés 917.260, previa publicación de edictos por el término de 15 días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 720.000.— e. 12|12|81 Nº 14.723 v. 11|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 27 de 1981. Y Vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 85|95 del decreto ley 5965|63, aplicable al caso por lo dispuesto en el art. 4º de la ley 20.663, procédase a la cancelación de los siguientes certificados: 1) Un certificado transferible Nº 175.749 emitido por la Compañía Financiera Río Paraná S. A., con domicilio en la calle Sarmiento 326 de esta ciudad, expedido con fecha 30 de octubre de 1981 a nombre de los Sres. Carlos C. Musante y|o Roberto A. Micele y|o Horacio A. López, por un monto total de $ 239.972.000, con vencimiento el día 30 de noviembre del corriente año. 2) Un certificado intransferible Nº 2.072.698, emitido por el Banco Río de la Plata, con domicilio en la calle Cangallo 547 de esta Capital, expedido con fecha 27 de octubre de 1981, a nombre del Sr. Roberto Antonio Micele con vencimiento el día 30 de noviembre de 1981, por un monto total de $ 52.445.200. Publíquense edictos por el término de 15 días en el "Boletín Oficial" en los que se deberá consignar la totalidad de los datos denunciados a efectos de la individualización de los títulos. Autorízase a la percepción de los títulos, transcurridos 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación judicial, libera deudor. — Eduardo J. M. Milberg, Juez Nacional de Comercio". Publíquese por 15 días. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981.

Angel O. Sala, secretario

$ 2.430.000.- e. 10|12 Nº 13.743 v. 11|1|82

## Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la postergación de la fecha de celebración de la Junta de Acreedores de "FRIGORIFICO EL DURAZNILLO IFCA SAIFCA, s|concurso preventivo", para el día 22 de febrero de 1982, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, ubicada en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, de esta Capital Federal, la cual discutirá y votará con los acreedores que concurran la propuesta de acuerdo preventivo. Previamente la Sindicatura deberá evaluar exhaustivamente los antecedentes remitidos por el Sr. Juez oficiante de fs. 1731|vta. y luego de efectuado su análisis, como así también de las nuevas constancias de autos, deberá ampliar el informe del art. 40 presentado oportunamente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 390.000.— e. 21|12 Nº 89.343 v. 28|12|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días el Concurso Civil de JULIO R. KATZMAN. Síndico, el Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Av. Corrientes 1642, 3º piso, Of. 66, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de marzo de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de mayo de 1982 a las 10.00 hs. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndole hacer pagos o en-

tregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intimásele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. María del Carmen Traverso, secretaria.
e. 22|12 Nº 11.678 v. 29|12|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "BENEYTE, JORGE L.". Síndico, Contador Ernesto Jacobo Berman, con domicilio en la calle Callao 220, piso 4to., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día dos de marzo de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día seis de mayo de 1982 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Tribunal. Intimásele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1981. — María del Carmen Traverso, secretaria.
e. 23|12 Nº 11.711 v. 30|12|81

## Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, de Capital, comunica por cinco días, el Concurso Preventivo de GRIET S.A. Síndico: Daniel Belinky, domiciliado en la calle Viamonte 1592, piso 8º, of. "G" de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de marzo de 1982. Señálase la audiencia del día 19 de mayo de 1982, a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizarán con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 270.000.— e. 23|12 Nº 89.950 v. 30|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: "Avila Ana María s/Quiebra", que se ha declarado la quiebra de ANA MARIA AVILA, designándose síndico a Dino Ricardo Deón con domicilio en Lavalle 1459, piso 10 Of. 159|60, Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de marzo [illegible]. Señálase la audiencia del día 18 de mayo de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con [illegible] contabilidad. Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo [illegible] constituido en los Estrados del Juzgado. [illegible]híbense los pagos y [illegible]egas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, [illegible] de diciembre de 1981. Emilio Perea secretario.
e. 21|12 Nº 11.641 v. 28|12|81

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en autos: "OLIVERO HECTOR s|Cancelación" que se decretó la cancelación de. Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 48.051, emitido el 18|10|79, con vencimiento el [illegible] de diciembre de 1979 por el importe de $ 2.124.867 librado por Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, a beneficio de Eduardo Olivero y Héctor Olivero. Transcurridos 60 días se procedera a su pago.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 810.000.— e. 4|12 Nº 86.934 v. 28|12|81

## Nº 13

Juzgado Nac. de Primera Instancia Com. Nº 13, Secret. Nº 25, sito en Callao 635, p. 2º, Capital, comunica en autos: "SERKIN DE MENAKIER EVA s|Cancel. Judicial", que se ha d'sp. la

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 23|12. Termina: 28|12|81.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 3 | Julio S. de Mejias | 16|12|81 | JUAN PEDRO MAGNIN | 14.854 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 11|12|81 | MARIA LUISA ALDAO | 89.463 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 19|11|81 | OLGA IMGARD WURM DE KNAPPMAN | 14.857 |
| 3 | 6 | José M. Irigaray | 3|12|81 | ESTHER VALLA DE BAULERO Y ROQUE BAULERO | 89.457 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 30|11|81 | FRANCISCA TIAGONCE | 14.874 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 16|12|81 | MARIA LUISA CARBONE | 14.876 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 7|12|81 | ESTER SCHUSMAN DE FRIDMAN | 89.500 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 11|12|81 | ELENA ANA LAVECCHIA DE RAMOS Y JOSE RAMOS | 89.621 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 15|12|81 | MARIA O MARIA TERESA SARRIA DE PEREIRA | 14.851 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 9|10|81 | ANTONIO BONANNO | 14.839 |
| 7 | 14 | María O. B. de M. Ocampo | 3|12|81 | JOSE JESUS RIESCO | 89.616 |
| 9 | 17 | Margarita J. A. de Amisano | 14|12|81 | ISABEL ROSA MAGYAR DE STERN | 89.550 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 9|12|81 | PEDRO EDUARDO PUPPO | 14.856 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 16|12|81 | FRANCISCO FAVALE | 14.868 |
| 11 | 22 | Julio I. Frigerio | 9|11|81 | LIDIA ANGELICA PEREZ O LIDIA ANGELICA PEREZ DE MIRANDA | 89.625 |
| 11 | 22 | Julio I. Frigerio | 9|12|81 | SERAFIN CAFICI | 89.499 |
| 12 | 23 | María C. B. C. de Rufolo | 23|10|81 | FABRICIANO MATA | 89.503 |
| 12 | 23 | María C. B. C. de Rufolo | 4|12|81 | SALVADOR PERICOLI | 14.833 |
| 12 | 24 | Horacio G. Espeche | 7|12|81 | JOSEFA URUÑUELA DE FALCON | 14.847 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 11|12|81 | EVILASIA AGUILAR DE VELAY | 89.512 |
| 13 | 26 | María C G. Zubillaga | 10|12|81 | MARGARITA ZAPPIA DE MORELLI | 14.840 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 15|12|81 | EMMA CAMPORA VDA. DE ROVEGNO | 14.852 |
| 15 | 30 | José L. González | 17|12|81 | BARTOLOME STERLE | 89.544 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 11|12|81 | MARIA NIEVES ETCHEGOYEN MARIN | 14.845 |
| 16 | 32 | Marta N. C. de Negri | 9|12|81 | MARIANO BERNARDO ROLDAN | 89.502 |
| 16 | 32 | Marta N. C. de Negri | 15|12|81 | LIRIA ANTONIA CATALINA CADEL DE GELABERT | 14.863 |
| 18 | 35 | Iris A. P. de Fusoni | 10|12|81 | JOSE BULLEJOS | 14.841 |
| 18 | 35 | Iris A. P. de Fusoni | 16|11|81 | LUIS ANTONIO MAGNETTO Y ROSA COLOMBA PARODI DE MAGNETTO | 89.557 |
| 18 | 35 | Iris A. P. de Fusoni | 17|12|81 | JULIO CAPPANERA | 89.486 |
| 18 | 36 | María I. Milián | 16|12|81 | FRANCISCO GIOVIO | 14.818 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 9|10|81 | ELENA PUGLIESE DE SESTA | 14.867 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 9|12|81 | ATILIO ISIDORO CASASCO | 89.520 |
| 21 | 42 | Elsa H. G. R. de Gauna | 14|12|81 | ATILIO DAVID BRUZZO | 14.862 |
| 21 | 42 | Elsa H. G. R. de Gauna | 16|12|81 | JOSEFINA ANA LACLAU DE MORENO | 14.878 |
| 21 | 42 | Elsa H. G. R. de Gauna | 9|12|81 | CARMELO BRUNO | 14.832 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 10|12|81 | TERESA ANGELICA TERRADES DE CASAS | 14.864 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 10|12|81 | DARIO DIEGUEZ Y CARMEN MOREIRAS DE DIEGUEZ | 89.455 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 10|12|81 | MARIA ASUNCION AGUIAR EIJO DE RODRIGUEZ | 89.513 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 16|12|81 | LEONIDES GONZALEZ DE VAZQUEZ | 14.875 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 16|12|81 | BERNARDINO DOMINGO ZAPATA | 14.859 |
| 25 | 49 | Carlos H. P. Bouché | 15|12|81 | JOSE TEDALDI | 89.562 |
| 25 | 49 | Carlos H. P. Bouché | 4|12|81 | GUILLERMO JUAN ANDRES SAEZ | 14.830 |
| 25 | 49 | Carlos H. P. Bouché | 1º|12|81 | GUILLERMO FERNANDEZ | 14.873 |
| 26 | 51 | Julio C. Dávolos | 15|12|81 | MIGUEL ANGEL CHIAPPE | 89.535 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliarci | 10|12|81 | CARLOS LUIS FERRARI | 14.853 |
| 27 | 54 | Miguel A. Secam | 24|11|81 | RAMON SANCHEZ | 89.481 |
| 28 | 55 | Dora M. Gesualdi | 26|11|81 | MARIA AURORA PADIN | 14.834 |
| 28 | 55 | Dora M. Gesualdi | 16|12|81 | JUAN ALFONSO LAUGIER | 14.871 |
| 28 | 56 | Daniel R. Tachella | 10|12|81 | FRANCISCO GIOIA | 89.627 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 9|12|81 | JUAN CASTRO GOMEZ | 89.465 |

e. 23|12 Nº 2.032 v. 28|12|81

cancel. del certif. a plazo fijo transf., emitido el 18|3|81 Nº 513294 por pesos 11.418.200 con vto. el 22|4|81 a reembolsar $ 12.469.300, emitido por el Banco de Boston Suc. Once a nombre de la actora. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 780.000.— e. 23|12|81 Nº 84.071 v. 14|1|82

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica en autos: "POZZI MARIO HECTOR s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0214642 por $ 2.783.9[illegible] [illegible]scripto el 15 de julio de 1980 con vto. el 15|8|80 girado sobre The First Nacional Bank Of Boston a nombre de Claudia Silvia Corrado y de Mario Héctor Pozzi. El presente edicto se publicará durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 810.000 e. 15|12|81 Nº [illegible] v. 6|1|82

## Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "SIC S.R.L.", declarada el día 19 de noviembre de 1981. Prohíbese hacer pagos entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste, en su poder, los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en pla[illegible] de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituído en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 que faltaren dentro del plazo de cinco días. Los acreedores presentarán las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 4 de marzo de 1982. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 6 de mayo de 1982 a las 10.30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Guillermo Enrique Révora, con domicilio en la calle Av. Pueyrredón 931, piso 2º "A". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.
e. 21|12 Nº 11.642 v. 28|12|81

## Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la quiebra de PAZ, RUBEN, siendo el Síndico designado el Contador Juan José Zec, con domicilio en Corvalán 103|105, Capital Federal, habiéndose fijado como plazo para que los acreedores presenten al mismo las peticiones de verificación de créditos el día 2 de abril de 1982, y los días 28 de abril y 19 de mayo de 1982 en que dicho funcionario deberá presentar los informes general e individual (art. 35 y 40 de la Ley 19.551). Asimismo se hace saber que se ha fijado como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 9 de junio de 1982 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 23|12 Nº 11.713 v. 30|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos caratulados: "DIEGUEZ, HUGO M.. s.cancelación", se ordenó la cancelación del certificado transferibles Nº 0400836, por la suma de $ 16.644.452 de capital, siendo la receptora el Banco del Acuerdo S.A. con fecha de vencimiento 19 de marzo de 1981 y siendo beneficiario del mismo el señor Hugo Manuel Dieguez, con domicilio real en la calle Bartolomé Mitre 1956, de Capital Federal y el lugar de pago el de la institución bancaria mencionada. — Comuníquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago sino se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 1.350.000 e. 10|12 Nº 14.245 v. 31|12|81

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: COMPUMICRO S.A. s|quiebra, que tramitan por ante el Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 a mi cargo, cuyo número de expediente es el 8.749, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 30 de noviembre de 1981, se ha fijado nuevo plazo hasta el día 19 de febrero de 1982 para que los acreedores que no se hayan presentado en el concurso preventivo soliciten verificación de sus créditos; el Síndico designado en autos es el Contador Abraham Isaac Scherz, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1171, piso 8º "D", Capital y presentará los informes previstos en los arts., 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 15 de marzo y 6 de abril de 1982, respectivamente; fíjase para el día 22 de abril de 1982 la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.
e. 22|12 Nº 11.679 v. 29|12|81

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COPROFAM COOPERATIVA DE PROVISION DE FABRICANTES DE MUEBLES Y ANEXOS LTDA. Expediente número 9.112 con domicilio en la calle Helguera 1054|1056 de la Capital Federal fijándose hasta el día 29 de

marzo de 1982 para que los acreedores presentes pedido de verificación al Síndico don Jorge José Pirovano con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 825, piso 6to. oficina 605 de la Capital Federal. — Señálandose el día 3 de junio de 1982 a las 9.30 horas para la reunión de la Junta la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sita en la calle Talcahuano 550, piso 8 de la Capital Federal (Palacio de Justicia), la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ [illegible] e. 21|12 Nº 89.838 v. 31|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que en los autos caratulados "ALFREDO EVANGELISTA Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|Concurso preventivo" se han señalado los días 10 de febrero de 1982 y 3 de marzo de 1982 como nuevas fechas de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. Asimismo se hace saber que ha fijado el día 29 de marzo de 1982 como nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores que tendrá lugar a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional - Palacio de Justicia (Talcahuano 550, piso 2º) a fin de que concurran los acreedores y que se llevará a cabo con el número que asistiere. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 330.000.— e. 22 12 Nº 14.846 v. 29|12|81

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en autos: "RABAGLIA, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación". Expediente Nº 9.243 se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 9704 emitido por el Banco Nacional de Desarrollo el 15|7|81 por u$s 6.106, a la orden de Hilda Ana Garcia de Rabaglia y|o Carlos Alberto Rabaglia, con vencimiento el 14|10|81, pagadero en Capital Federal. Si una vez transcurrido 60 días desde la última publicación no se dedujere oposición se autorizará el pago.
Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ [illegible] e. 21|12|81 Nº 89.692 v. 14|1|82

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "LUCERO DE MALATTO, LILIA NELLY y otro s| Cancelación - Exp. 8.448, se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 2.826.443, emitido por Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. 9, el 7|4|81, con vencimiento al 7|5|81, $ 123.135.616 a nombre de Lilia Nelly Lucero de Malatto y Héctor Aníbal Malatto, pagadero en Capital Federal y se autorizará su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires 3 de noviembre de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.
$ 810.000 e. 23|12|81 Nº 14.752 v. 12|1|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 47, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma CONTE-GRAND Y ALFONSO S. A. C. I., con domicilio en la Avda. Belgrano 407, piso 10, de esta ciudad. — Fíjase hasta el día 2 de abril de 1982 para que los acreedores presenten pedido de verificación al Síndico don Isaac Mateo Hirem con domicilio en la calle Alvar Núñez 400, Capital Federal. — Señálase la audiencia del día 30 de de junio de 1982 a las 10 horas a los efectos de que tenga lugar la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 420.000.— e. 23|12 Nº 89.870 v. 30|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 15 días en autos: "GARRITANO, NORMA BEATRIZ s| Cancelación Certificado", que se ha autorizado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 001268?, por la suma de pesos Dos millones ochocientos cincuenta mil quinientos sesenta y cuatro, expedido por el Banco Unión Comercial e Industrial Sucursal, Sarmiento 726, Capital Federal, depósito efectuado por la Sra. Norma Beatriz Garritano, con vencimiento el día 10|9|81.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.
$ 930.000 e. 11|12 Nº 87.083 v. 4|1|1982

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por quince días en autos "VINZONI, SARA y otro s|cancelación" el siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981 — Agréguese. Procédase a la cancelación del plazo fijo de vencimiento el 9 de marzo de 1981, por la suma de pesos 10.028.375 a favor de Sara Vicenta Vinzoni y Juan José Malizia en el Banco Nacional de Desarrollo Dispónese el pago para después de sesenta días de efectuada la última publicación de edictos, los que se publicarán por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. — Cecilia M. V. Rafo, secretaria.
$ 900.000 e. 16|12|81 Nº 14.783 v. 11|1|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días la quiebra de SICANOL S. A., con domicilio en Reconquista 379, quinto piso, Capital Federal. Síndico: Héctor Gerónimo Castaño, con domicilio en Moreno 455, piso 8º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de febrero de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de abril de 1982, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. — José María Curá, secretario.
e. 22|12 Nº 11.680 v. 29|12|81

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil y Comercial Especial Nº 1, cita por dos días al Sr. OMAR JULIO CARDAMA, quien deberá contestar la demanda dentro de los 10 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 84.000.— e. 24|12 Nº 89.912 v. 28|12|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza por diez días a JUAN CARLOS RAMOS, para que comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y ofrecer la prueba en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Ramos, Juan Carlos s|Sumario", bajo apercibimiento de ser designado el Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 120.000.— e. 24|12 Nº 14.960 v. 28|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Número 25, cita y emplaza por diez días a RUBEN SISTO FRAUCA, MIGUEL ANGEL VENTO Y TRABAJADORES TRANSPORTISTAS ASOCIADOS S. A. C. I., para que comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y ofrecer la prueba en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Frauca, Ruben y Otros s|Sumario", bajo apercibimiento de ser designado el Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 120.000.— e. 24|12 Nº 14.959 v. 28|12|81

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, cita y emplaza a don LUIS ANGEL SALVATORE a fin de que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Florini, Francisco c|Salvatore Luis Angel y otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1981. — Héctor H. García, secretario.
$ 96.000.— e. 24|12 Nº 14.993 v. 28|12|81

Nº 34

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34 cita y emplaza a ALFREDO LEVENSON y a OLGA BACARDI DE HALPERIN a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días en los autos "Achenbach Carlos y otros c| Petroni María T. y otros s|división de condominio", bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que los represente y defiendan. Publíquese por dos días. — Hernán Daray, Juez.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 84.000 e. 24|12 Nº 89.923 v. 28|12|81

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial cita a don JOSE REBOIRAS, a fin que tome intervención en autos: Neme Guillermo c|Olmedo, Eduardo s| Daños y Perjuicios", dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda.
Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 23 de 1981. — Enzo M. Mazzaroli, secretario.
$ 126 000 e. 23|12 Nº 89.701 v. 28|12|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO FERRADAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa mediante falsificación de cheques reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1981. Luis Fernando Niño, secretario.
e. 23|12 Nº 11.729 v. 30|12|81

Nº 25

Juzgado en lo Criminal Nº 25, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO FRANCISCO PINNACCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa procesal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981. Vicente A. Cisneros, secretario.
e. 23|12 Nº 11.731 v. 30|12|81

Nº 26

Juzgado de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LATINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. Arnoldo A. Giménez, secretario.
e. 23|12 Nº 11.730 v. 30|12|81

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal E. número uno, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO PRENDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Código Penal, causa Nº 1.325, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1981. Luis Agustín Fraile, secretario.
e. 23|12 Nº 11.732 v. 30|12|81

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Dra. Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante cita y emplaza a codemandado FELIX CARDOSO por cinco días a comparecer a autos "Aerolíneas Argentinas c|Mona Luisa Beatriz y otra s|ejecución", Expte. 13.132, Secretaría Nº 1, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
Leonidas E. Fiorei, secretario.
$ 72.000 e. 24|12 Nº 14.993 v. 28|12|81

Francisco Vicente Varela, Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza por 5 días a codemandados LUIS GENTILE y ANTONIO LUIS VERMAL a hacer valer sus derechos en autos "Banco de la Nación Argentina c|Gentile Luis y Vermal Antonio Luis s|ejecución", Expte. 5.650, bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por dos días.
Mar del Plata, 30 de noviembre de 1981. — Amalia Dafuchi, secretaria.
$ 36.000 e. 24|12 Nº 14.931 v. 28|12|81

ENTRE RIOS

Por disposición de S.S., el Señor Juez Federal de la ciudad de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a COSTA, GERARDO NERES MANUEL, argentino, de 34 años de edad, soltero, comerciante, hijo de Edmundo Gerardo Costa (f) y de Rosa Aurelia Peralta (f), y a BORK, MARCELA CIRILA "alias CIRI", argentina, ama de casa, nacida el 11 de setiembre de 1939, en Alcaraz, Departamento La Paz, Entre Ríos, de 23 años de edad, para que comparezcan ante este Juzgado Federal y en la causa que se les sigue por supuesta Infracción Art. 294 del Cód. Penal; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). — Local del Juzgado Federal: 25 de Mayo 256, primer piso, Paraná, Entre Ríos.
Paraná, 11 de diciembre de 1981. — Enrique Ulises García Vitor, secretario.
e. 21|12 Nº 11.674 v. 28|12|81

Por disposición del S.S., el Señor Juez Federal de la ciudad de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a ITUARTE LOPEZ, MIRNA BANESA, uruguaya, nacida el 31 de agosto de 1952 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hija de Antonio Modesto Ituarte, casado, fallecido y de Benigna Aleides López, viuda, empleada doméstica, Cédula de Identidad número 34.734, expedida en Cerro Largo, República Oriental del Uruguay, para que comparezca ante este Juzgado Federal y en la causa que se le sigue por infracción al Art. 292 del Código Penal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). — Local del Juzgado Federal: 25 de Mayo 256, primer piso, Paraná, Entre Ríos.
Paraná, 11 de diciembre de 1981. — Enrique Ulises García Vitor, secretario.
e. 21|12 Nº 11.675 v. 28|12|81

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, comunica por tres días que en el juicio "Rosetti Otelo contra Mamertino Zulema C., sobre Ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 19.066|71), que el martillero Luis F. Monetta, rematará el día 30 de diciembre, a las 11.30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el Departamento ubicado en la calle Jorge Newbery 2431, 2º piso, Unidad 7, desocupado. Consta de 1 ambiente, baño y cocina. Superficie 75,48 m2. Porcentual: 11,93 %. Deuda expensas comunes. $ 706.046. Ultimo mes: setiembre 1931. $ 33.990. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Vie-

sitar días 26, 27 y 28, de 15 a 17 horas. Sin base. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y cinco por mil sellado por parte de la compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 288.000.— e. 23|12 Nº 89.760 v. 28|12|81

## Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "SAGASTI, LUISA s|sucesión, ab-instetato", (Expte. 29.356|80), que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 28 de diciembre de 1981, a las 15 horas, el departamento unidad Nº 11, piso 2º, del edificio sito en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren Nº 443, entre las de Ambrosetti y Eleodoro Lobos, con entrada común por el Nº 443 de la citada calle y mide: 40m39 de superficie cubierta y 4m05 semicubierta, total 44,44 metros. Porcentual 3,57. Base al contado pesos 66.000.000. Se hace saber que el departamento se entregará totalmente desocupado al momento de darse posesión del mismo al adquirente; que las deudas del inmueble que pudieran surgir de los certificados que solicite el escribano a los efectos de la escrituración, serán a cargo de la parte vendedora hasta el día de otorgarse la posesión y que el escribano que efectuará la escritura será propuesto por los vendedores. El comprador oblará 20 % del precio a cuenta del mismo, 3 % de comisión y constituirá domicilio en la Capital Federal. De inmediato el martillero nombrado procederá a la venta sin base y al contado de los bienes muebles inventariados en el precitado departamento que consiste en: Mueble, mesa y sillas de comedor; bargueño, sil'ones mimbre, escritorio de 5 cajones, estufa a gas, televisor de 20" aproximadamente sin funcionar, heladera Koh-i-nor, alacena, camas, colchones, sábanas, lustradora-aspiradora eléctrica, copas, platos, tazas, utensilios de cocina y otros varios de que da cuenta el acta de fs. 64|66 y se exhiben juntamente con el bien inmueble de lunes a sábado de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 576.000 e. 23|12 Nº 89.761 v. 28|12|81

## Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por tres días en autos "DANDO CARMEN SINFOROSA MAGDALENA s/sucesión", Expte. 12.558|61, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día martes 29 de diciembre de 1981, a las 18.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Canalejas 1766, entre Donato Alvarez y Trelles, que consta de tres habitaciones, baño, cocina, pieza y baño chicos, en mal estado de conservación. Terreno mide según título 7.993 ms. fte. al NO por 33.115 ms. de fondo al SE. Desocupado. Base: $ 39.357.116. Contado y mejor postor. Seña el 20 %. Comisión el 3 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. Según cosntancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos atrasados. Visitas: los días 26, 27 y 28 de diciembre de 10.00 a 12.00 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 342.000 e. 23|12 Nº 89.754 v. 28|12|81

**PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono tierras fiscales, subsidios, donaciones multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

**RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.**

## Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en autos: GECL, GUILLERMO RODOLFO s|Sucesión, Expte. 7.030, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el martes 29 de diciembre de 1981, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pasaje El Zonda 1671, edificado en terreno que mide 8,66 m fte. al Este por 21,34 m de fondo. — Sup. aprox.: 184,80 m2. — La edificación existente se trata de una casa antigua en mal estado de conservación. — Base: $ 40.000.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento — Efectivo. — Sellado ley, el cinco por mil. — Desocupada. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Que según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados (fojas 123 vta.). — Visitas: días 26 y 28 de diciembre, de 15.30 a 17 horas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 360.000 e. 23|12 Nº 89.757 v. 28|12|81

## Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos: CIAPANI, LUIS s|Testamentaría y CARDOZO WALDINA s|Sucesión, Expte. 20.633, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el martes 29 de diciembre de 1981, a las 18 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Teodoro García 3585, planta baja, departamento "A", Unidad Nº 1. — Desocupado. — Consta de un ambiente, baño y cocina, en buen estado de conservación. — Según título Fs. 6 vta. tiene una superficie cubierta total de 20,31 m2 y Porcentual 3,63 por ciento. — Ad-Corpus. — Base: $ 24.730.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que por impuestos y expensas comunes atrasados pudieran existir. — Visitas: días 26 y 28 diciembre, de 15.30 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. Santiago González Balcarce, secretario.
$ 324.000 e. 23|12 Nº 89.755 v. 28|12|81

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 15

El Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos: "TORRILLATE, DANIEL ALBERTO c|FERNANDEZ, JOSE RAUL y otro s|Ejecutivo". Expediente número 48.471, que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá, rematará el día 30 de diciembre próximo a las 12 horas en la calle Humberto I Nº 2042|46 de Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Terrada 383, Unidad 2 de Capital Federal, Partida Nº 136265, compuesto de: planta baja: pequeño hall, comedor de 6 x 3,50 mts., living de 5 x 3,50 mts., dormitorio de 3 x 2 mts., cocina-office de 5 x 2,50 mts., lavadero, parrilla y baño; planta alta: 2 dormitorios amplios con balcón terraza, baño con azulejos decorado —completo—, lavadero, terraza, jardín al fondo (con pileta, tanque) de 9 x 10 mts. — Ocupado por el deudor y familia. — Base de la subasta $ 75.607.500, 2/3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Seña: 3 %. — Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo. Visitar de 12 a 15 horas.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 360.000.— e. 24|12 Nº 90.036 v. 29|12|81

## Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por dos días en los autos: DISTRIBUIDORA DE AVIOS CONTINENTAL S. A., su quiebra, (Expediente Nº 8.805) que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local Lavalle 2616 el 28 de diciembre a las 10 de la mañana los bienes que se encuentran compuesto de varios lotes de: botones, hebillas, presillas, hilos varios tipos, cierres, reglas, broches varios, agujas para tejer, una pantalla calefactadora, cuatro artefactos de luz, un escritorio de fórmica tapa blanca, una silla giratoria, un escritorio madera de tres cajones, dos estanterías de madera, anaqueles de vidrios, un mostrador fórmica y metal con doce cajones, varias bobinas de cinta elástica; 50 bobinas de hilo elástico, cordones, ojalillos: 100 cajas hilo cadena, una calculadora Casio 806. Al contado, mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento. Visitarse de 10 a 12. — Informes: 42-8165.
Jorge L. Fabián, secretario.
$ 192.000.— e. 24|12 Nº 14.983 v. 28|12|81

## Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C., c|IAQUINANDI, ALFREDO M., y otros, s|ejecutivo". Expediente Nº 6.138|79, que el martillero don Jorge Luis Orrego Barreto rematará, en la sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 29 de diciembre de 1981, a las 10 horas, el siguiente inmueble: Un lote de terreno sito en el partido de General Pueyrredón, Barrio Faro Punta Mogotes, con frente a Diagonal Sud, entre las calles 9 y 11 y signado como lote 2, Manzana 56 y que mide: al N 20,904 m. de frente; al SE 48,9705 m; al SO 15,00 m. y al NO 34,412 m. con una superficie total de 625,787 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. X, Mzna. 84, Parcela 2. El bien en cuestión está totalmente desocupado, se puede visitar todos los días, adeuda por impuesto inmobiliario la suma de pesos 2.563.249, no existe deuda por Obras Sanitarias y tampoco constan inhibiciones. Base: $ 9.782.333, al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley: 0,5 % todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 342.000 e. 23|12 Nº 89.765 v. 28|12|81

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 12

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días, en los autos: "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A., c|MAROT, EDMUNDO ROGELIO, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 217.358, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará, el miércoles 30 de diciembre de 1981, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado sobre dos lotes, localidad de Olivos, Pdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, frente calle Deán Funes (hoy Amaro Avalos), e|San Lorenzo y Acassuso, con todo lo edificado y adherido al suelo, según constatación obrante en autos, plano de subdivisión 110-152-55. Lote 9c y Lote 9 d., Manzana 57 (hoy 30). El lote 9 c. mide sup. total 421,74 m2 y el lote 9 d., que mide 233 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. "E", Manzana 30, Parcelas 9 c y 9 d, respectivamente, número de Pda. 49.281 y 31.810. Deuda Mun. de ambos lotes, (desde el 77 al 1|81) pesos 4.380.720. Base $ 252.279.379, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. Consta de una construcción de planta baja y primer piso, de hormigón armado, donde se trabaja en construcciones de artículos para deportes y producciones textiles, firma Meka. — Según constatación obrante en autos propiedad y explotada por el demandado. Deberá entregarse desocupada según cláusula 10 del Mutuo Hipotecario. Exhibición 26, 28 y 29 de diciembre de 9 a 12.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Guillermo P. Zuccalino, secretario.
$ 396.000 e. 24|12 Nº 90.037 v. 29|12|81

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días, en autos: "COELHO S.A.I.I.F. y A., c|QUIAN, RICARDO ALEJANDRO, y otro, s|ejecución prendaria", Exp. 128.589|79, que el martillero José Antonio Díaz rematará, el día 5 de enero de 1982, a las 10 horas, en Sarmiento 1758, piso 2º, Capital: Un lote de terreno desocupado, situado en la Avda. Juan Segundo Fernández, a la altura del 500, entre las de Diego Palma y Tres de Febrero, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, frente al terreno del Golf Club, mide 1.485,12 m2, linda al frente con Avda. Juan Segundo Fernández, su costado NO lote 12 y parte 13, en su otro costado SE lote 10, contrafrente NE lote 2 y 3, Circunscripción VII, Sec. 10, Manzana 126, Parcela 11, Dominio F-321|81. — El bien se trata de un terreno baldío. Base pesos 156.876.000, 2/3 partes de valuación fiscal, al contado, seña de práctica, comisión 3 %, sellado del boleto 5 o|oo, todo en dinero en efectivo. Se puede visitar todos los días. — El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio en Capital Federal. Más informes of. martillero, T. E. 45-3891, y en autos: Adeuda contr. Territorial ($ 5.759,69), 21|10|81.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.
$ 378.000 e. 24|12 Nº 14.989 v. 29|12|81

## Nº 21

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días, en autos: "CASA VERDI S.C.A., c|CALCAGNI, NICOLAS, s|ejec. prend.", Expte. 130.148, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará, el día 10 de febrero, a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Cap.: Un órgano marca Fun-Machine, Baldwin Nº 43143, mod. 121 W, falta tapa acrílico, con su correspondiente banqueta. — El bien será entregado previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base $ 1.200.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. Exhibición: Días hábiles de 14 a 17 hs. en el lugar del remate.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario
$ 144.000 e. 24|12 Nº 60.899 v. 28|12|81

## Nº 27

Juzgado Especial Civil y Comercial número 27 de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "PIRES PINTO, JOAQUIN y otro c|DE SA MALHEIRO o MALLIERO, JOAQUIN s|ejec. hipotecaria", expte. 203.418, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día miércoles 30 de diciembre de 1981, a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 en esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Desaguadero 5882, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral; circunscripción VII, sección E, manzana 64, parcela 19, dominio inscripto Nº 2.335 el 6 de mayo de 1954, y según título: manzana 38 del lote 5. Superficie 10 mts. de frente por 19,29 mts. al fondo, superficie total 192,30 mts., linda frente al N.O. con calle Desaguadero, al N.E. con parte lote 6, al S.E. con parte lote 3 y al S.O. con lote 4. — Deudas; a la municipalidad de La Matanza s|fs. 38 vta. $ 595.379 por alumbrado y limpieza, por impuesto inmobiliario s|fs. 36 Partida Nº 87.493, $ 2.617.314 y por contribución extraordinaria desde $ 56.130. — Se trata de una casa para vivienda construida en una planta, en regular estado de conservación, próxima a la Colonia Infantil Mi Esperanza, a 8 cuadras de la Avda. Intendente Crovara, circulan a 100 metros dos líneas de colectivos, integra el barrio San Alberto. Está compuesta por cuatro dormitorios, dos cocinas y un baño precario al fondo. — Existe electricidad y el agua se provee por bomba a pozo. Se encuentra habitada por cuatro personas mayores y tres menores que dicen ser inquilinos y no exhiben contrato de alquiler. — Base: $ 26.930.[illegible], comisión 3%, seña 10%, sellado fiscal 0,5%, todo en efectivo y al contado, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y en caso de comprar en comisión, deberá dar a conocer el nombre de su comitente en el plazo de ley.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 403.000 e. 24|12 Nº [illegible] v. 28|12|81

## Nº 50

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por 3 días en autos: "CASA VERDI S.C.A. c|DALLO, CARLOS ERNESTO s|ejec. prend." expediente Nº 7.149 que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 10 de febrero a las 14.30 horas en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital: Un órgano electrónico, marca "Baldwin", mod. Fun-Machine 121 W Nº 57.670 en perfecto estado y funcionando. — El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: Pesos 4.200.000, seña 30 %, comisión 10 % al contado y en efectivo. — Exhibición: días hábiles de 14 a 17 horas en el lugar del remate.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 234.000 e. 24|12 Nº 60.903 v. 29|12|81